



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

28 de abril de 2003

Núm. 529

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
161/002090	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la investigación y sanción de los responsables de la muerte del periodista gallego José Couso y de las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas durante la agresión armada a Irak ..... 7
161/002100	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre condena de los últimos acontecimientos en Cuba ..... 8
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
161/002080	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Reglamento de Armas, en el sentido de que las armas de imitación, simulados detonadores o de fogueo, se adquieran en armerías y sitios especializados y con las mismas condiciones que las armas auténticas ..... 8
161/002084	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta el traslado de las instalaciones de la Comisaría de Policía de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) ..... 9
161/002085	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones de fedatarios públicos ..... 10
<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>	
161/002078	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a emisión de un sello conmemorativo de la Cabalgata de los Reyes Magos en Alcoy (Alicante) ..... 11
161/002099	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la restauración urgente del triforio de la Catedral de León ..... 11
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
161/002093	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un Plan global de recuperación para la Costa da Morte y Arco Artabro .... 12
161/002101	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las tarjetas de crédito ..... 14

<b>161/002102</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de la carretera de Campdevàrol (Girona) a La Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona) .....	16
<b>161/002110</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para exigir a la empresa AULESA el abono del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente a la autopista A-12 León-Astorga a los diez Ayuntamientos por los que discurre dicha autopista .....	17
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>		
<b>161/002081</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre análisis del efecto económico que puede tener la aplicación de la Ley de Sanidad Animal en los mataderos e industrias cárnicas .....	17
<b>161/002086</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las medidas a adoptar a la vista de los resultados arrojados por el informe de la prospección pesquera para «seguimiento de los efectos del Prestige en la pesca demersal gallega», elaborado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) .....	18
<b>161/002095</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recuperación del sector pesquero afectado por el «Prestige» .....	19
<b>161/002107</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para la limpieza y apertura gradual de los caladeros afectados por la marea negra del «Prestige» .....	20
<b>161/002108</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recuperación de los caladeros del litoral de Galicia .....	21
<b>161/002109</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la diversificación productiva en las zonas fuertemente dependientes de la pesca en Galicia ...	23
<b>Comisión de Infraestructuras</b>		
<b>161/002087</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de un Plan de actuación especial en la bahía de Algeciras y estrecho de Gibraltar .....	24
<b>161/002092</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se concluya el proceso de pago de indemnizaciones relativas a las expropiaciones derivadas de la construcción de la autovía A-52 en la provincia de Ourense .....	26
<b>161/002096</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de una zona de especial protección en Baleares, así como medidas de ordenación de la navegación en dicha zona .....	27
<b>161/002103</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la travesía del barrio de Bellavista, en Sevilla .....	30
<b>161/002104</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en defensa y reivindicación de la autovía Medinaceli-Soria-Tudela .....	31
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>		
<b>161/002082</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a promover la integración en el mercado de trabajo de personas con inteligencia límite .....	32
<b>161/002094</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un Plan de defensa del empleo en la Costa da Morte .....	33
<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>		
<b>161/002089</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre integración individual de funcionarios de la Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social .....	34
<b>161/002097</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre gratificaciones en la Administración General del Estado .....	35

<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/002079</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se destinen ayudas inmediatas para paliar los daños por los temporales de marzo en el litoral malagueño ..... 36
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>161/002106</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un Plan de investigaciones marinas para paliar la catástrofe del «Prestige» ..... 37
<b>Comisión de Control Parlamentario de RTVE</b>	
<b>161/002083</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la recepción de emisiones de RTVE en Fuerteventura ..... 38
<b>161/002088</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reposición en Radio Nacional de España (RNE) del Programa Trébede ..... 39
<b>161/002105</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitud por el Ente Público Radiotelevisión Española a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas de los preceptivos informes referentes a la legalidad del contrato de cesión de derechos de imagen del directivo de Radiotelevisión Española don Alfredo Urdaci Iriarte ..... 41

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/003465</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre razones por las que no se dota al Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga de las oportunas medidas de seguridad contra incendios ..... 42
<b>181/003466</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre razones por las que conviven de manera indiscriminada en el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, personas que son notorios delincuentes extranjeros, junto a otras que son inmigrantes económicos que han entrado de manera irregular en España .. 43
<b>181/003467</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre razones por las que no se dota al Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga de, al menos, un trabajador social ..... 43
<b>181/003468</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre razones por las que no se amplía el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, que adolece de graves problemas de hacinamiento ..... 44
<b>181/003469</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre razones por las que no se incrementa la plantilla de funcionarios del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga en función del número de personas internadas en el mismo ..... 44
<b>181/003470</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre razones por las que no se permite que las organizaciones no gubernamentales visiten el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga y se ocupen de los inmigrantes detenidos ..... 45
<b>181/003472</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre mecanismos y eficacia de la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía, los Mossos d'Esquadra y la Policía Local de Mataró (Barcelona) ..... 45
<b>181/003473</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre situación actual y previsiones acerca de la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Mataró (Barcelona) ..... 46
<b>181/003480</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre actuaciones promovidas en materia de inmigración con el Gobierno de Marruecos desde el pasado día 17 de febrero de 2003 ..... 46

<b>181/003482</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas para garantizar que la Comisaría de Policía en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), reúna las condiciones exigibles para cumplir con las obligaciones que en materia de seguridad ciudadana tiene atribuido el Estado en la comarca del Garraf .....	47
<b>181/003483</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas previstas para alcanzar la ocupación legalmente prevista en la plantilla del Cuerpo de Policía en la Comisaría de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) .....	47
<b>181/003487</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre actuaciones previstas con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) .....	47
<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>		
<b>181/003471</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre valoración del hecho de que el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) haya señalado en el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2002 la disminución del gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los años 1997 a 1999 .....	48
<b>181/003488</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre opinión que le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado .....	48
<b>181/003489</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre opinión que le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación de los países de la OCDE del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado .....	49
<b>Comisión de Infraestructuras</b>		
<b>181/003392</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre previsiones acerca de la ejecución de la segunda fase del paseo marítimo de Mojácar (Almería). <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente</i> .....	49
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>		
<b>181/003481</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre acuerdos alcanzados recientemente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el Gobierno de Marruecos .....	50
<b>181/003484</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco del Libro Verde de I+D+I en las tecnologías para personas con discapacidad y personas mayores .....	50
<b>181/003485</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de incorporar el concepto «diseño para todos» en la política de I+D+I .....	50
<b>181/003486</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre mecanismos de participación de las organizaciones representativas de la discapacidad contemplados por el Gobierno en su política de I+D+I .....	51
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>		
<b>181/003475</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre estado actual y resultados de las medidas anunciadas por la Ministra de Sanidad y Consumo en relación a la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige» .....	51
<b>181/003476</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Matilde Valentín Navarro (GS), sobre actuaciones para garantizar la salud de los ciudadanos en relación con la llamada neumonía atípica asiática (síndrome respiratorio agudo grave) .....	52
<b>181/003477</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre medidas para corregir las valoraciones negativas de los ciudadanos en determinados aspectos del Sistema Nacional de Salud .....	52

<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>		
<b>181/003450</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre situación y destino dado a las denominadas Oficinas de Objeción de Conciencia .....	53
<b>181/003451</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre valoración del funcionamiento de los servicios integrados en las Delegaciones del Gobierno y en los servicios centrales .....	53
<b>181/003452</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre incidencia en los Puestos de Inspección Fronteriza y en los Servicios de Sanidad Exterior, a partir del Proyecto de la Agencia de Seguridad Alimentaria .....	53
<b>181/003453</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre criterios de reparto territorial de los nuevos complementos específicos .....	54
<b>181/003454</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre forma en que la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas cumplirá el compromiso de destinar el 50 por 100 del presupuesto de formación a idiomas y nuevas tecnologías .....	54
<b>181/003455</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre grado de cumplimiento en la dedicación del 1 por 100 de la masa salarial a la acción social del Ministerio de Administraciones Públicas .....	55
<b>181/003456</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre medidas en relación con los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) de Málaga y Ceuta .....	55
<b>181/003457</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre decisiones adoptadas por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas en relación con la sede del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la calle Bretón de los Herreros, de Madrid .....	56
<b>181/003458</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre objetivos marcados por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2003, así como en las dos nuevas Subdirecciones Generales creadas .....	56
<b>181/003459</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre servicios públicos que se están prestando en el Ministerio de Administraciones Públicas mediante la externalización de los mismos .....	56
<b>181/003460</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre situación del Plan CRETA .....	57
<b>181/003461</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre criterios que se siguen en el Ministerio de Administraciones Públicas para ofertar los cursos de formación a sus empleados .....	57
<b>181/003462</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre plazas ocupadas actualmente por empleados públicos de carácter temporal que han salido ofertadas en la reciente Oferta de Empleo Público .....	58
<b>181/003463</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas que han participado en los cursos de formación del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) o de otros organismos o instituciones de carácter privado desde 1997 .....	58
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>		
<b>181/003464</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Andarax» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería .....	59
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>		
<b>181/003490</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz (GS), sobre razones del retraso para la puesta en marcha del proyecto Galileo y las consecuencias que puede tener las demoras en su desarrollo .....	59

<b>181/003491</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz (GS), sobre estado de las negociaciones para el desarrollo del proyecto tecnológico europeo de localización global por satélite Galileo .....	59
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>		
<b>181/003478</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre recursos que ha destinado España, desde el año 1995, en forma de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a Irak .....	60
<b>181/003479</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de la aprobación del Proyecto de Ley reguladora del Estatuto del Cooperante .....	60

## Competencias en relación con otros órganos e instituciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<b>232/000152</b>	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en los recursos de inconstitucionalidad números 2516/1994 y 37/1995 y el conflicto positivo de competencia número 2517/1994, acumulados y promovidos, todos ellos, por el Gobierno de Canarias, sobre determinados preceptos del Real Decreto-Ley 4/1994, de 8 de abril, de medidas transitorias urgentes de carácter fiscal; de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de abril de 1994, y del Real Decreto-Ley 10/1994, de 30 de septiembre, de incentivos fiscales de carácter temporal para la renovación del parque de vehículos de turismo, respectivamente .....	61
-------------------	---	----

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/002090**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la investigación y sanción de los responsables de la muerte del periodista gallego José Couso y de las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas durante la agresión armada a Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Diputados Francisco Rodríguez Sánchez, Guillermo Vázquez Vázquez y Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la investigación y sanción de los responsables de la muerte del periodista gallego José Couso y de las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas durante la agresión armada a Irak, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

El pasado día 8 de abril, pocos minutos antes del mediodía, un tanque estadounidense disparó un obús contra el hotel «Palestina», de Bagdad, causando la muerte a los periodistas José Couso, gallego, y Taras Protsyuk, ucraniano. Ese mismo día, otro ataque estadounidense contra la oficina en Bagdad de la cadena de TV qatarí Al-Jazeera, causó la muerte del periodista Tarek Ayub y causó graves heridas a otros informadores.

Estas acciones constituyen una grave violación de las Convenciones de Ginebra y, en particular, del II Protocolo Adicional de 1977, que en su artículo 79 declara personas protegidas, a los efectos de dichos convenios, a los periodistas que realicen labores profesionales en las zonas de conflicto armado. Acción que, de acuerdo con lo previsto en el Código Penal español (artículo 608 y siguientes), constituye un crimen de guerra que debe ser perseguido y sancionado.

Sin embargo, la actuación del Gobierno español —lamentando, pero no condenando los asesinatos de periodistas españoles y dando por buenas las peregrinas explicaciones ofrecidas por el Gobierno estadounidense— al no promover la investigación de estas muertes y la sanción de sus responsables resulta inadmisibles desde el punto de la defensa de los ciudadanos españoles y del debido respeto al Derecho Internacional Humanitario. Quizás de lo que se trate es de evitar que haya testigos de las atrocidades que las fuerzas atacantes están cometiendo con ocasión de la agresión armada desatada contra Irak y evitar que los periodistas puedan transmitir a la opinión pública la realidad de la guerra. Y a ello también ha contribuido el Gobierno español al invitar a los periodistas a abandonar la zona de guerra en vez de asegurar, como era su deber, su protección reclamando de las fuerzas agresoras el respeto al Derecho Humanitario.

Así pues, ante estos graves hechos, se formula la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar urgente y públicamente al Gobierno de los Estados Unidos que se inicie una investigación imparcial sobre la muerte del periodista gallego José Couso, así como también sobre las demás muertes de civiles en ataques indiscriminados, haciendo públicos los resultados de las mismas y sancionando a sus responsables.

2. Asumir la responsabilidad que le corresponde como parte de las Convenciones de Ginebra y sus Pro-

tolos Adicionales y, en su virtud, solicitar públicamente a las partes en conflicto que reconozcan la autoridad de la Comisión Humanitaria Internacional de Investigación, creada en 1996, para investigar las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, según lo dispuesto en el artículo 90 del I Protocolo Adicional a la Convención de Ginebra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez** y **Carlos Aymerich Cano**, Diputados.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/002100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre condena de los últimos acontecimientos en Cuba.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y teniendo en cuenta la corrección remitida mediante el escrito número 130700, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, condena de los últimos acontecimientos en Cuba, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los últimos acontecimientos vividos en Cuba han provocado una importante controversia. Un importante número de opositores al régimen ha sido detenido y condenado a elevadas penas de prisión. Tres secuestradores de un barco de pasajeros han sido fusilados. Todo ello en un marco de incertidumbre provocado por la guerra desatada por Estados Unidos contra Irak y de la evidente injerencia del Gobierno Bush en los asuntos internos de Cuba, como reconocen representantes del propio Gobierno norteamericano, lo que si bien no justifica la actuación del Gobierno cubano, sin duda no ayuda a propiciar políticas de distensión o de respeto a los derechos democráticos y humanos. La simple opinión no puede ser considerada delito en ningún lugar del mundo. La pena de muerte es rechazable como forma de castigo para cualquier tipo de actuación delictiva, incluso para los delitos de terrorismo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar al Gobierno cubano el rechazo a la aplicación de la pena de muerte, en cualquier caso, incluidos aquellos delitos considerados como de terrorismo.

2. Demandar del Gobierno cubano la reconsideración de las penas impuestas recientemente a varios ciudadanos por el ejercicio de derechos democráticos de: asociación, expresión, información o manifestación.

3. Demandar, asimismo, del Gobierno norteamericano el cese de su política de injerencia en los asuntos internos de Cuba y de la política de hostigamiento económico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2003.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Justicia e Interior

### 161/002080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre modificación del Reglamento de Armas, en el sentido de que las armas de imitación, simulados detonadores o de fogeo, se adque-

ran en armerías y sitios especializados y con las mismas condiciones que las armas auténticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley referente a la modificación del reglamento de armas, en el sentido de que las armas de imitación, simulados detonadores o de fogeo, se adquieran en armerías y sitios especializados y con las mismas condiciones que las armas auténticas, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

Ante la alarma surgida por los últimos acontecimientos, que afectan a la seguridad ciudadana, en la que cada vez con más frecuencia nos encontramos con atracos y amenazas que se cometen con armas de imitación, según el reglamento de armas, detonadoras o de fogeo.

Estas armas imposibles de identificar si son auténticas o no incluso por especialistas están siendo causas de graves delitos. Últimamente, hemos tenido conocimiento, cómo a principios de marzo un atraco a un club nocturno con armas, que luego resultaron ser simuladas, se saldó con dos muertos.

Cada vez con más frecuencia vemos que se utilizan estas armas como si fuesen auténticas por su dificultad para reconocerlas.

La evidencia, la práctica cotidiana nos dice que se están utilizando como armas auténticas para cometer todo tipo de delitos e intimidación y en algunos casos con resultados fatales de muerte e incluso por ellos mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

Se insta al Gobierno a:

«Que las imitaciones de armas que por sus características externas puedan generar confusión con armas reales, sean incluidas en el Reglamento de armas en el grupo que regula los revólveres y pistolas detonadoras y que sólo se puedan publicitar, vender y comprar en armerías y establecimientos especializados y con las mismas condiciones y requisitos que las auténticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**Nazaría Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002084

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta el traslado de las instalaciones de la Comisaría de Policía de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el

artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Justicia e Interior, una Proposición no de Ley por la que se insta el traslado de las instalaciones de la Comisaría de Policía de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

#### Exposición de motivos

De acuerdo con lo que ha sido reconocido por el propio Gobierno, los locales en los que se ubica la Comisaría de Policía de Vilanova i la Geltrú carecen de la debida adecuación a las necesidades que se presentan en dicha Comisaría. Además también se ha reconocido que, a pesar de que la configuración arquitectónica de dichas instalaciones no permite la realización de obras de reforma o ampliación suficientes, el Gobierno no tiene previsto el traslado de dicha Comisaría.

Mientras tanto, la realización de unas obras en los bajos del edificio donde se ubica la Comisaría ha provocado la alarma de los funcionarios allí adscritos, por temor al derrumbe del edificio.

El Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú viene manteniendo diversos contactos con representantes de la Administración Central para trasladar dicha Comisaría a otro espacio, formulando diferentes ofertas de colaboración que, por el momento, no han recibido respuesta afirmativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, de común acuerdo con el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, el traslado de las instalaciones de la Comisaría de Policía de Vilanova i la Geltrú a unas nuevas dependencias que permitan un adecuado desarrollo de las funciones que en materia de seguridad tiene asignadas el cuerpo de Policía en la comarca del Garraf.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 161/002085

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre actuaciones de fedatarios públicos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre actuaciones de fedatarios públicos, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Las medidas de liberalización y flexibilidad de mercado impulsadas por el Gobierno a partir de 1996 tal y como se sabe, han sido las responsables del crecimiento de empleo y del Producto Interior Bruto en nuestro país en los últimos ejercicios económicos. Esta tendencia liberalizadora ha hecho posible que nuestro país en un momento de ralentización del crecimiento en los países de nuestro entorno, mantenga cuotas superiores tanto en PIB como en generación de empleo.

El dinamismo del sector económico obliga a remover elementos perjudiciales en todo él, lo que hace necesario que la flexibilidad y la competencia afecten a la totalidad de los sectores económicos, ofrezcan bienes o servicios.

El tráfico mercantil habitual, por la seguridad del consumidor en muchas ocasiones requiere la actuación de los fedatarios públicos, que garanticen la seguridad jurídica que no puede determinar el consumidor que se ve involucrado en una determinada operación.

El papel que en el tráfico comercial y mercantil desempeñan los fedatarios públicos no les exime de la necesidad de ofrecer la mejora de la calidad de sus servicios, incluidos la relación calidad/precio, todo ello en beneficio del consumidor.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados valora positivamente la colaboración permanente de los Notarios y los Registradores en la puesta en marcha de las medidas sobre seguridad jurídica preventiva que está realizando el Ministerio de Justicia para racionalizar la actuación de los mismos en claro beneficio del consumidor, instándoles a continuar el proceso de modernización al objeto de mejorar la relación calidad/precio de sus servicios, manteniendo el nivel de seguridad que su cualificada intervención produce en el tráfico jurídico civil y mercantil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**161/002078**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a emisión de un sello conmemorativo de la Cabalgata de los Reyes Magos en Alcoy (Alicante).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento del Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a emi-

sión de un sello conmemorativo de la Cabalgata de los Reyes Magos de Alcoy, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Cabalgata de los Reyes Magos de Alcoy ha merecido la «Categoría de Oro» de los Premios Provinciales al Mérito Turístico 2000, convocados por el Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca. El 28 de noviembre de 2001 alcanza su mayor reconocimiento al ser declarada de Interés Turístico Nacional.

La Cabalgata de los Reyes Magos de Alcoy se documenta por primera vez en 1866, aunque es a partir de 1855 cuando adquiere las características que la definen y que la han convertido en la cabalgata más antigua de España y que hoy constituye una de las señas de identidad más preciadas de la ciudad, con un atractivo turístico que convoca a cientos de espectadores por el mensaje y la emoción que esta centenaria cabalgata despierta.

Se trata de una cabalgata de celebración colectiva que se ha ido enriqueciendo con el paso de los años, en la que se implica la sociedad alcoyana, conformando un legado para compartir y disfrutar con los más pequeños, en cuya organización se han sucedido diversas sociedades y cuya convocatoria y responsabilidad de organización recae hoy sobre el Ayuntamiento de Alcoy, que con su buen hacer ha conseguido año tras año alcanzar cotas de brillantez que le han hecho merecedoras de las distinciones concedidas.

La difusión cultural de la Cabalgata de los Reyes Magos de Alcoy mediante un sello conmemorativo redundaría en un mayor conocimiento por los ciudadanos en general que permitirá transmitir sus características, antigüedad y originalidad, y disfrutar por todos los que lo deseen del desfile de esta singular cabalgata.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que se acuerde la emisión de un sello conmemorativo de la Cabalgata de los Reyes Magos de Alcoy, resaltando una imagen significativa que refleje la singularidad del acto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002099**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

## (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la restauración urgente del triforio de la Catedral de León.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la restauración urgente del triforio de la Catedral de León, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Motivación

El administrador y fabriquero de la Catedral de León alertó el 3 de abril de 2003 sobre el «riesgo estructural» que existe en el triforio del templo, una galería que rodea el interior del monumento sobre los arcos de las naves, donde hay una parte en la que «la piedra se ha desmoronado», explicó el administrador durante la presentación de los actos del VII Centenario de la Consagración al Culto de la Catedral de León, que se celebra en este año 2003. Ésta no es la única, pero sí es la obra de restauración más urgente que requiere el templo, que precisaría de 250.000 euros para solventar este grandísimo problema, que afecta también a las vidrieras de esta parte de la seo.

El administrador y fabriquero de la Catedral destacó igualmente que «cuatro arbotantes de la zona norte necesitan una restauración prioritaria». Estimó además que la recuperación de los arbotantes tiene un coste de 247.620 euros. La Administración ha estimado este proyecto, aunque no consta una resolución definitiva y favorable del mismo.

Del mismo modo, la asociación Promonumenta ha iniciado los trámites para solicitar a la Unesco la declaración de las vidrieras de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad. Promonumenta promueve el expediente de declaración de Patrimonio de la Humanidad ante el lamentable estado de abandono de la Catedral de León y la «falta de respeto para con las vidrieras» que tienen actualmente las administraciones, todo ello con la esperanza de conservar este templo gótico.

La situación descrita se produce, a pesar de que la Catedral de León está integrada en el Plan Nacional de Catedrales, por el Acuerdo firmado en 1997 entre el Gobierno Central y la Iglesia Católica; sin embargo, en respuesta del propio Gobierno al Grupo Parlamentario Socialista, aquél reconoce «que desde el año 2000 no se ha vuelto a actuar en la Catedral de León exclusivamente porque la administración autonómica no ha solicitado colaboración alguna para esta Catedral».

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder, en el marco del Acuerdo Gobierno, Junta de Castilla y León e Iglesia Católica, a la restauración urgente del triforio de la Catedral de León, que sufre un deterioro estructural grave, y que podría tener consecuencias irreparables para las vidrieras de esta catedral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/002093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la creación de un Plan global de recuperación para la Costa da Morte y Arco Artabro.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un Plan Global de recuperación para la Costa da Morte y Arco Artabro para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

#### Motivación

La catástrofe ecológica derivada del naufragio del Prestige ante las costas de Galicia en noviembre del año pasado, tuvo y tendrá por mucho tiempo importantes efectos negativos sobre el medio natural, sobre la economía y también sobre la calidad de vida de la población costera.

Aunque la catástrofe afecta a la mayoría de la costa gallega y en menor medida al conjunto de la costa Cantábrico-Noroeste, los impactos son muy diferentes a lo largo del litoral, siendo graves en la Costa Noroeste coincidiendo con la Costa da Morte (Camariñas, Carnota, Cee, Corcubión, Dumbria, Fisterra, Laxe, Mexia, Ponteceso, Vimanzo) y en el Arco Artabro (Arteixo, Cabana, Carballo, Laracha y Malpica) y las zonas exteriores de todas las rías, por lo que se estima que hay un total de 255.778 personas muy afectadas (estudio Vigo) por el impacto negativo de la marea negra.

La población del área afectada inicialmente y de modo más directo y persistente, la Costa da Morte y el Arco Artabro, ya presentaba, en su mayoría, comparativamente una situación de relativo retraso respecto al resto del litoral gallego en casi todos los indicadores, por lo que los efectos de la marea negra pueden ser a medio plazo (y quizás también a largo), mucho más negativos que en las demás zonas de la costa.

Es por ello necesaria una acción clara, decidida y urgente por parte de los poderes públicos para cambiar la situación y evitar que la sensación de olvido que se vivió en la catástrofe se prolongue. Es imprescindible un importante esfuerzo inversor para recuperar econó-

mica y socialmente estas zonas e impedir el éxodo de la población, que ante la magnitud y reiteración de los problemas pueda decidir buscar nuevas y mejores oportunidades de vida y trabajo en otras tierras.

La situación de estos territorios exige asumir la necesidad de una acción coordinada por parte de los poderes públicos que más allá de actuaciones puntuales como un parador de turismo en la zona que poco o nada soluciona por sí solo, afronte la recuperación económica, medioambiental de A Costa da Morte y Arco Artabro de forma coordinada y planificada.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Parlamento insta al Gobierno a:

1. Implementar un Plan Global con horizonte temporal 2003-2007 para la Costa da Morte y Arco Artabro en el que se corrijan las desventajas competitivas de la zona, los efectos negativos del Prestige y se pongan las bases para un desarrollo económico diversificado en estas comarcas marítimas.

2. El plan que proponemos debe contar, cuando menos, con las siguientes líneas de actuación para favorecer el desarrollo económico y social de los ayuntamientos afectados:

a) Desarrollo de las infraestructuras viarias para mejorar la comunicación de estas zonas con los grandes ejes de transporte de Galicia.

b) Desarrollo de las infraestructuras viarias internas para una mejor vertebración de estos territorios.

c) Desarrollo de las infraestructuras tecnológicas para permitir el acceso a las modernas tecnologías de la información.

d) Programas de formación y reciclaje de los trabajadores para permitir su incorporación a otras actividades en la zona.

e) Apoyo al desarrollo de proyectos de inversión para diversificación productiva y para la integración vertical de la pesca, el marisqueo y la acuicultura.

f) Programa de defensa y promoción de empleo.

g) Un proyecto de recuperación medioambiental.

3. Dotar presupuestariamente a este Plan para el 2003 con 200 millones de euros que debe comprometer por el procedimiento que estime más conveniente.

4. Este Plan, que debe ser financiado fundamentalmente por el Estado y por fondos europeos, debe implicar en su diseño y ejecución a la Xunta de Galicia y a los ayuntamientos y sectores afectados.

5. Dentro del Plan, con urgencia, deben abordarse como mínimo las siguientes actuaciones:

a) Planificación y ejecución de infraestructuras de transporte, suelo industrial, puertos, abastecimiento y saneamiento de aguas.

— Construcción de autovía entre Carballo y Fisterre y supresión del peaje en la A-55, mejorando al tiempo el trazado.

— Remodelación y potenciación del puerto comercial de Brens (Cee).

— Construcción de un puesto refugio en la zona.

— Saneamiento integral de la ría de Camariás, Laxe, Malpica, Ensenada de Ézaro (Ézaro, O Pindo, Quilmas y Gures).

— Creación y potenciación de dos parques comarcas de promoción pública vinculados al proyecto comercial de Brens y los puertos pesqueros, en Vimiando y Carballo y parques empresariales públicos municipales.

— Plan de mejora de la infraestructura eléctrica en la zona renovando las líneas de alta, media y baja tensión.

— Creación y radicación en la Costa da Morte de un centro de estudios del medio litoral.

b) Medidas para la diversificación de la actividad económica e integración vertical de los sectores productivos para lo que es esencial el éxito de los programas de apoyo a las iniciativas empresariales en marcha y además que:

— Se cree un fondo especial de capital riesgo para financiar la creación de nuevas empresas que incorporen mayor tecnología y en consecuencia valor añadido a los sectores productivos básicos.

— Se potencien de forma específica ayudas a programas de cooperación empresarial para facilitar una mayor presencia en los mercados nacionales, internacionalización de las empresas, aplicación de nuevas tecnologías y demás actuaciones que impliquen mejora de la competitividad.

c) Fomento del turismo. Promoción interior y exterior de Costa da Morte en base a la valoración de recursos y promoción específica.

— Programa de recuperación de faros para finalidades turísticas y de estudio y potenciación de la ruta de los faros de la Costa da Morte.

— Promoción del Camino de Santiago hasta Fisterre.

— Creación del Parque Megalítico de la Costa da Morte y puesta en valor del mismo como centro de estudios y producto turístico.

d) Corrección de las deficiencias en el acceso a las modernas tecnologías de la información y comunicación.

— Conexión en el año 2004 a las líneas ADSL en el total del territorio de la Costa da Morte.

— Sustitución de todo el sistema de telefonía TRAC a lo largo del año 2003.

e) Programa de formalización para la diversificación y desarrollo de las potencialidades endógenas.

— Centro de formación de hostelería y turismo.

— Centro de formación en artesanía textil.

— Centro de formación acuícola.

— Centro de formación en ciencias medioambientales.

— Centro de formación de artesanía de la cerámica.

— Centro de formación para la recuperación de antiguos oficios.

— Centro de formación sobre artesanía textil.

— Reciclaje de trabajadores en activo y paro con el objeto de facilitar su adaptación técnica a otras actividades.

f) Programa de defensa y promoción de empleo.

Con independencia de las medidas generadoras de empleo, en los programas de infraestructuras viarias y capital físico, y en el fomento de proyectos empresariales, y teniendo en cuenta la ya débil estructura del empleo en las comarcas más afectadas, es necesario implementar un plan de defensa del empleo, ya que es previsible su deterioro en los próximos años. Estas medidas son vitales en este momento y se pueden resumir en:

— Programas de ayudas a la contratación de los damnificados por la catástrofe del Prestige, mediante colaboración entre la Administración Central y la Xunta.

— Fondo especial de empleo local a transferir a los ayuntamientos afectados para obras de carácter local ligadas con la recuperación de la catástrofe local y servicios de proximidad de apoyo a las familias.

— Programa de fomento de empleo y de iniciativas de economía social, para las personas afectadas por la catástrofe.

Todas estas propuestas obedecen a la necesidad de afrontar un problema real. En condiciones normales la Comunidad Autónoma debiera asumir el coste de estos proyectos, pero la situación no es normal y el Gobierno del Estado que gobernó la crisis debe responsabilizarse también financieramente de sus consecuencias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/002101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a las tarjetas de crédito.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las tarjetas de crédito para su debate en Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

A finales del año 2000 existían en España más de 900.000 establecimientos que aceptaban tarjetas de crédito como medio de pago. En la misma fecha el número de tarjetas en circulación superaba los 52 millones. Estamos pues ante un medio de pago cuyo uso se está intensificando. En la actualidad la facturación con este medio de pago supone aproximadamente el 8-9 por ciento del consumo privado y la evolución se espera que sea creciente con el euro.

En España las tasas de descuento que paga el pequeño comercio por el uso o aceptación de las tarjetas de crédito es superior a la media de la Unión Europea, lo era en 1999 cuando se suscribió un acuerdo tendente a corregir este hecho, entre los Bancos representados por las Sociedades de Medios de Pago y las Asociaciones de Comerciantes, con la presencia de la Administración Central, y lo sigue siendo ahora.

Que el pequeño comercio tenga que pagar tasas superiores a sus homólogos comunitarios distorsiona su competitividad. Que la aceptación de tarjetas como medio de pago tenga para la mayoría del pequeño comercio una penalización respecto de sus competidores comunitarios, indica que algo no funciona, y algo habrá que hacer...

Si las tasas de descuento pagadas por el pequeño comercio son más elevadas que en la media de la UE para el mismo sector, el problema está en el sistema

financiero español. No es un problema de competitividad o eficiencia del sistema, es un problema de publicidad, de transparencia, que hace que la competencia no funcione.

En mayo de 1999 se llega a un acuerdo entre asociaciones de comerciantes (no todas) y las organizaciones de medios de pago para la reducción paulatina y progresiva de la tasa de intercambio. Este acuerdo parece que se está cumpliendo y por ello la tasa de intercambio máxima es, desde el primero de julio, del 3 por ciento.

Las tasas de descuento, las que pagan los comerciantes a los Bancos, están bajando en menor proporción. Estudios del COPYME hablan de una tasa media del 3,5 por ciento y de un volumen de ventas pagadas con tarjeta de 5 billones para el año 2000 que darían unos ingresos iniciales para el sistema bancario de 175.000 millones de pesetas. Según nuestras informaciones, la facturación en compras del año 2000 del total del sistema fue de 6 billones de pesetas y de 6,96 billones en 2001.

La prestación de este servicio tiene para el sistema bancario unos costes que cobra (tasa de descuento) y unos beneficios que no descuenta (ahorra costes de transformación, beneficios de marca, fideliza clientes, etc.). En todo caso, la prestación del servicio debe tener un coste de proceso igual para cada operación que se realice por este medio de pago. Está por ello fuera de toda lógica de mercado que, si el coste de proceso es el mismo, se cobre por las entidades financieras un porcentaje del volumen de facturación en lugar de una cantidad fija por cada una de las operaciones realizadas.

Es cierto que queda fuera de este coste de proceso el riesgo de cliente para los emisores y el riesgo de comercio para el Banco adquirente. En todo caso, estamos ante riesgos estimados estadísticamente que se pueden cubrir con una tasa variable.

Tampoco tiene lógica de mercado que se sigan aplicando diferentes tasas de descuento a las distintas ramas de actividad por las compras de bienes y servicios que haga un mismo cliente.

Por todo lo anterior es por lo que se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Demandar del Servicio de Defensa la Competencia que vigile para que no se vulneren las reglas de la competencia en todo lo relativo a medios de pago.
2. Que para abaratar los costes del proceso se propicie la unificación de las tres procesadoras actuales (4B, 6000 y SERMEPA) en una única procesadora independiente como ocurre ya en Alemania.

3. Que medie y propicie un acuerdo entre las sociedades de medios de pago y las asociaciones de comerciantes para que, en aplicación de las reglas del mercado, permita fijar una tasa o coste unitario, a pagar por los comerciantes, igual para todas las operaciones de venta pagadas con cargo a tarjeta. Esta tasa o coste reflejaría los costes medios de prestación de este servicio incluido el riesgo para el sistema financiero.

4. Que entretanto no se avance en el seno de la Unión Europea en la fijación de una tasa de intercambio mínima tanto para las operaciones de débito como para las de crédito, se propicie un acuerdo entre las Sociedades de Medios de Pago y las Asociaciones de Comerciantes en el que se tome como referencia la tasa fijada por la Comisión Europea para las operaciones de Visa Internacional y se aplique sobre la misma el principio de 85 por ciento tasa de intercambio sobre tasa final a pagar por el comerciante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la construcción de la carretera de Campdevàrol (Girona) a La Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de la carretera de Campdevàrol (Girona), a La Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona), para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

El «Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Catalunya para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón», suscrito en febrero de 1998, con sus sucesivas revisiones y actualizaciones, ha supuesto un mecanismo adecuado para la realización de proyectos de infraestructuras de transporte que son necesarios para la dinamización económica de las comarcas catalanas afectadas negativamente por el declive de la minería de carbón.

Entre los proyectos que se contienen en el citado convenio se encuentra la carretera de Campdevàrol (Girona) a La Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona), infraestructura vital para la vertebración de las comarcas del Ripollès y el Berguedà y su integración con el resto del territorio de Catalunya. Así lo entienden también los ayuntamientos de los municipios afectados, que han manifestado reiteradamente la necesidad de la rápida realización de la carretera y su interés en que se minimicen los impactos ambientales asociados al proyecto.

La cooperación entre las Administraciones Públicas para la realización de actuaciones en materia de infraestructuras es un instrumento aplicado habitualmente para la satisfacción de estas necesidades colectivas. En este caso, la cooperación financiera es ineludible por lo que las Administraciones Públicas afectadas deben remover las barreras que dificultan la rápida ejecución de este proyecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

«1. Suscriba el convenio específico que proceda con la Comunidad Autónoma de Catalunya para garantizar el cumplimiento del tercer Acuerdo suplementario de protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Generalitat de Catalunya, para que se proceda a la rápida construcción de la carretera de Campdevàrol (Girona) a La Pobla de Lillet y Guardiola

de Berguedà (Barcelona), incluyendo la conexión con la N-620 (eje pirenaico), mediante la ejecución de la variante de dicha carretera a su paso por Campdevàrol.

2. Acuerde con la Comunidad Autónoma de Catalunya las fórmulas compartidas de financiación que sean necesarias para garantizar la cobertura de los costes del proyecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**María Isabel López i Chamosa y Montserrat Palma i Muñoz**, Diputadas.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para exigir a la empresa AULESA el abono del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente a la autopista A-12 León-Astorga a los 10 Ayuntamientos por los que discurre dicha autopista.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para exi-

gir a AULESA el abono del pago del IBI correspondiente a la autopista A-12 León-Astorga a los 10 Ayuntamientos por los que discurre dicha autopista, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

AULESA, empresa concesionaria de la explotación de la autopista A-12 León-Astorga no abona el pago del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) a los 10 Ayuntamientos por lo que discurre dicha autopista, ello a pesar de que la orden que regula la adjudicación de la explotación no preveía exención ni bonificación alguna.

Esta situación, gravosa para los 10 Ayuntamientos afectados (Valverde de la Virgen, Chozas, Villadangos del Páramo, Bustillo del Páramo, Santa Marina del Rey, Villarejo, Villares de Órbigo, Hospital de Órbigo, San Justo de la Vega y Astorga) se remonta a los ejercicios presupuestarios 2003, 2002 y 2001 con el consiguiente perjuicio económico, que asciende a la cantidad estimada de 1.300.000 euros anuales, de la que se priva a los municipios señalados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a exigir a AULESA el abono del pago del IBI, correspondiente a la autopista A-12 León-Astorga, a los Ayuntamientos de Valverde de la Virgen, Chozas, Villadangos del Páramo, Bustillo del Páramo, Santa Marina del Rey, Villarejo, Villares de Órbigo, Hospital de Órbigo, San Justo de la Vega y Astorga (León).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### 161/002081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre análisis del efecto económico que puede tener la aplicación de la Ley de Sanidad Animal en los mataderos e industrias cárnicas.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## Exposición de motivos

La aplicación de la futura Ley de Sanidad Animal, actualmente en fase avanzada de tramitación en las Cortes Generales, puede tener una incidencia en la actividad económica de los mataderos e industrias cárnicas, en los casos en que, ante la aparición o declaración de determinadas enfermedades de los animales de alta transmisibilidad o difusión, deban adoptarse determinadas actuaciones por las Administraciones Públicas.

En este sentido, detectada una enfermedad de estas características, las Administraciones competentes, como medidas para la lucha y erradicación de las mismas, o para prevenir su difusión (por ejemplo en la fiebre aftosa o la peste porcina clásica), disponen del sacrificio *in situ* y destrucción del ganado afectado, así como la inmovilización total de las explotaciones afectadas y de las colindantes ante el peligro de que estén afectadas por la enfermedad, o sean susceptibles de estarlo, así como la prohibición de movimientos de animales dentro de la zona o zonas de que se trate.

Ello puede provocar, como consecuencia, la reducción o incluso paralización de la actividad de los mataderos ubicados en dichas zonas, por la falta de animales para el sacrificio, unida a la imposibilidad de que accedan desde otras áreas ante las restricciones al movimiento, lo que ocasiona importantes perjuicios económicos a los mismos, y en ciertos casos también incide en las industrias cárnicas, ante la falta de la materia prima (el producto animal) o las posibles restricciones al movimiento de productos animales.

Parece conveniente, por tanto, que se realice un estudio, una vez aprobada la Ley, acerca de estas consecuencias, en lo que se refiere a su posible repercusión económica sobre los mataderos y las industrias cárnicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un estudio y un análisis sobre el efecto económico que en los mataderos e industrias cárnicas puede tener la aplicación de la Ley de Sanidad Animal, en lo relativo a las consecuencias en su actividad como consecuencia de las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas ante la declaración de focos de enfermedades de los animales de alta transmisibilidad o difusión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/002086

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

## (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar a la vista de los resultados arrojados por el informe de la prospección pesquera para «seguimiento de los efectos del “Prestige” en la pesca demersal gallega», elaborado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley para su debate en Comisión relativa a las medidas a adoptar a la vista de los resultados arrojados por el informe de la prospección pesquera para «seguimiento de los efectos del “Prestige” en la pesca demersal gallega», elaborado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

## Exposición de motivos

Fechado el 24 de marzo y fruto de la campaña experimental realizada por cinco barcos de arrastre en la plataforma continental gallega entre Corrubedo y Punta Candieira, el informe del IEO llega a tres conclusiones:

1. Que la apertura de la veda supondría para la flota que opera con artes de arrastre la presencia de fuel en el 80 por 100 de los lances que puedan realizar.
2. Que el 77 por 100 de la pesca de especies de interés comercial no podrá ser utilizada para su comercialización.
3. Que hay presencia de fuel en todos los estratos y en todas las profundidades prospectadas.

Así pues, frente a la sensación de normalidad que el Gobierno y sus medios afines pretenden transmitir, este informe —que viene a confirmar las conclusiones obtenidas en los estudios realizados por la Universidad de A Coruña en colaboración con el pósito coruñés— pone de manifiesto que no se puede proceder a la apertura de las aguas exteriores a la pesca y al marisqueo antes que los fondos marinos, y no sólo los que rodean al Parque de las Islas Atlánticas, hayan sido totalmente limpiados. Es necesario realizar un seguimiento de las manchas de hidrocarburos que, al parecer, se dirigen a las costas gallegas procedentes de la zona del hundimiento del «Prestige» y proceder a su eliminación. Y, además, con el fin de mantener la confianza de los consumidores en la salubridad y en la calidad del pescado y del marisco gallegos, es preciso también reforzar los controles sanitarios en los puertos y en las lonjas gallegas con el fin de asegurar que todos los productos del mar que lleguen al consumidor final gocen de las máximas garantías.

A la vista de cuanto se viene de indicar, se formula la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener la veda en las aguas exteriores de Galicia mientras no hay informes científicos contrastados y fiables que constaten la limpieza de los fondos

marinos y la calidad y salubridad del pescado y del marisco extraído.

2. Elaborar urgentemente un plan de limpieza de los fondos marinos de Galicia, en colaboración con la Xunta, los sectores afectados y la comunidad científica gallega.

3. Elaborar un plan de seguimiento de las manchas de hidrocarburos que, procedentes de la zona de hundimiento del «Prestige», se dirigen a las costas gallegas, en colaboración con la Xunta de Galicia y la comunidad científica gallega, y a proveer al litoral gallego de medios de lucha contra las mismas antes de que lleguen a la costa.

4. Mantener las ayudas a todos los sectores afectados, incluyendo también a los comercializadores, durante todo el tiempo a que se extiendan los efectos de la catástrofe del «Prestige».

5. Adoptar las medidas necesarias, en colaboración con las autoridades gallegas, para garantizar la salubridad y la calidad de todos los pescados y mariscos que llegan a las lonjas de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/002095**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la recuperación del sector pesquero afectado por el «Prestige».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la recuperación del Sector Pesquero afectado por el «Prestige» para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

## Motivación

El pasado 13 de noviembre el buque «Prestige» sufrió un accidente cerca de las costas gallegas, que derivó en catástrofe ecológica, por la mala gestión del accidente por parte del Gobierno a lo largo de los seis meses que el barco tardó en hundirse.

Lo que podría haber derivado en una marea negra controlada y acotada, se convirtió después de un dantesco paseo por la fachada atlántica de la costa gallega en una marea negra sin precedentes, que afectó no sólo a Galicia sino también a las otras Comunidades del Cantábrico e incluso a otros Estados como Francia y Portugal.

La catástrofe aún no terminó, hay manchas en el mar que no se sabe hacia donde pueden derivar y hay un barco hundido a 3.800 metros que es un peligro constante.

La consecuencia inmediata de la catástrofe del «Prestige» fue el cierre de las actividades pesquera y marisquera en aguas interiores y de la pesca de litoral en el caladero nacional Cantábrico-Noroeste.

La paralización de la actividad dejó al mercado sin los productos procedentes de la pesca artesanal, de litoral y del marisqueo de Galicia y parte del Cantábrico.

La apertura de las zonas de marisqueo y pesca es necesaria, no para aparentar una normalidad que no existe, ni para ahorrar euros a las arcas públicas, es necesaria para que las personas que se dedicaban a la pesca y el marisqueo recuperen su actividad habitual y es necesario también los mercados.

Pero la apertura progresiva debía ser consensuada con el sector como premisa básica. El sector perdió la confianza en los gobernantes por su actuación con el «Prestige», por lo que cualquier propuesta debe hacerse con claridad y dando participación al sector en las decisiones y haciéndolo partícipe de la información que se tenga respecto al estado de los productos, de las aguas y de los fondos.

De todos modos, no debemos permitir que la catástrofe del «Prestige» y su gestión se convierta en el principio del fin de un sector y una cultura que en circunstancias siempre difíciles permaneció vivo en las costas atlánticas de Galicia. En consecuencia, es necesario hacer algo para salir en positivo de una crisis que, si no se toman medidas claras, lleva camino de convertirse en estructural y definitiva para un sector y una forma de vida.

Por todo ello proponemos la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión:

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con la Xunta de Galicia, a:

1. Crear ayudas para programas de inversiones productivas compatibles con las ya existentes, en las zonas afectadas, que promuevan la incorporación de nuevas tecnologías, a la integración vertical de los sectores y aprovechamiento de los recursos de la zona.

2. La creación de centros de formación especializados en la difusión de aplicaciones empresariales en cultivos marinos, recuperación y regeneración medioambiental.

3. Apoyar la creación de servicios e iniciativas empresariales dirigidas a la preparación de las capturas, de los productos, para su comercialización, empresas de envasado, fileteado, precocinados, servicios centralizados de primera venta con infraestructuras portuarias, comarcales, especialmente en casos como el de la Costa da Morte, que están lejos del eje de desarrollo A Coruña-Vigo.

4. Elaborar un plan de regeneración adecuado a cada una de las zonas afectadas y elaboración de planes de repoblación en las especies en las que esto sea posible, fundamentalmente en el marisqueo, que deberán ser diseñados en función de las zonas a recuperar.

5. Facilitar que se puede compatibilizar la actividad extractiva de los barcos con las actividades de ocio y turísticas para, en colaboración con los ayuntamientos, utilizar recursos que ahora no son eficientes en la pesca para aumentar la oferta turística de los ayuntamientos costeros.

6. Instalación fuera de las zonas afectadas, en aguas limpias, de «arcas de Noé», plantas de cría, mantenimiento y engorde de las especies afectadas por la catástrofe del «Prestige» para la repoblación de las zonas afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/002107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para la limpieza y apertura gradual de los caladeros afectados por la marea negra del «Prestige».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

En un intento de aparentar, cuanto antes, una situación de normalidad, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está forzando la apertura apresurada de todos los caladeros afectados en mayor o menor medida por la marea negra del «Prestige».

Esta apertura que se debía pactar con el sector, se está tomando de forma unilateral por el Ministerio con abundantes contradicciones y pasos en falso en muchos casos.

El Grupo Socialista considera necesario reabrir gradualmente los caladeros para recuperar mercados y actividad pero matizamos siempre que las aperturas debían hacerse consensuadas con el sector y con las máximas garantías de que no había riesgos. Para nosotros no es suficiente que el Ministerio se haga cargo del coste de los aparejos si éstos se contaminan de fuel. Un accidente de aparejos con peces y fuel, que ojalá no ocurra, sería un mazazo para la credibilidad de un sector que se apoya en la calidad. Un accidente de este tipo no es descartable y no se cubre con el pago de los aparejos.

Tiene difícil justificación que al tiempo que el Ministerio decide la apertura del Cantábrico, el Gobier-

no de Cantabria contrate quince barcos para la recogida de chapapote durante los meses de abril y mayo. En este hecho alguien se está comportando de forma irresponsable.

Los pescadores cántabros de cerco no salieron a faenar por considerar que el estado de las aguas no es el adecuado y no saldrán hasta tener la máxima seguridad de que las aguas están aptas para la pesca. Algunos actúan de manera responsable.

Por otra parte, en Galicia vuelven a avistarse grandes manchas en el horizonte y a su vez el Instituto Oceanográfico de Vigo detecta una superior e importante contaminación en los fondos marinos en profundidades próximas a los 100 mts. En este contexto, el Gobierno sigue forzando la normalización de la actividad extractiva sin antes comprometerse a limpiar estos fondos ni tener totalmente controlados los vertidos del pecio.

Creemos que hay demasiada prisa en dar sensación de normalidad y también en ahorrar recursos. Estas prisas pueden ser funestas para un sector que basa su presencia en los mercados siempre en el marchamo de la calidad diferenciada: por ello no puede haber errores en la vuelta al mercado y ésta debe hacerse con máximas garantías, hay dudas de que el Gobierno esté actuando con la prudencia necesaria.

En consecuencia de lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. De acuerdo con los Gobiernos de las CCAA afectadas y el sector se replantee la apertura de las zonas con fondos contaminados y se indemnice a los perjudicados por el lucro cesante.
2. Se arbitren cuanto antes programas de actuación para la más rápida limpieza de los fondos marinos afectados por la marea negra.
3. Las aperturas que se autoricen se hagan con todas las garantías para evitar mayores males al sector.
4. Las aperturas graduales irán acompañadas de campañas de promoción específicas de los productos que se reincorporen al mercado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

## (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la recuperación de los caladeros del litoral de Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la recuperación de los caladeros del litoral de Galicia para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

Las recuperaciones de los caladeros de litoral es urgente y necesaria. Si se sigue retrasando, la recuperación va a ser más costosa, lenta y difícil. La degradación de la franja costera va en aumento, la confluencia de un exceso de barcos y artes sobre un mismo espacio degradado también a niveles físicos, no lo arregla el mercado y ceses temporales de actividad.

Ya antes del «Prestige», la pesca artesanal, la bajura, estaba gravemente amenazada por las dificultades que se ponen a su modernización y también por la saturación de los caladeros por el repliegue de los barcos que pierden su base operativa en otros mares.

El estado de los caladeros, la inexistencia de políticas destinadas a favorecer su conservación, a establecer paros biológicos para todos los segmentos de flota y artes, a asumir los gastos de la inactividad por causas de fuerza mayor (toxinas, temporales, etc.), frenan la recuperación de los caladeros y la entrada de jóvenes en el sector.

La catástrofe del «Prestige» debiera ser, desde el momento en que se impuso un paro forzado a la flota artesanal, del litoral y a los productores de marisco, una oportunidad para preparar estos segmentos de la actividad pesquera para obtener en el futuro una mayor rentabilidad en su ejercicio y en consecuencia más seguridad y calidad de vida. Hasta ahora nada se hizo pero puede hacerse.

A la hora de afrontar la recuperación hay que tener en cuenta que esta franja juega un papel fundamental en la reproducción de determinadas especies y que también es el campo de trabajo y, en consecuencia, de vida de una parte de la flota artesanal que por la dimensión de sus embarcaciones no puede acceder a otros caladeros.

Por todo lo anterior consideramos urgente la recuperación de los caladeros de la franja costera y hay que hacerlo en colaboración con el Gobierno de la Xunta de Galicia que tiene competencias exclusivas sobre parte de estas aguas y contando con las asociaciones y organizaciones del sector y, en su caso, con las cofradías de pescadores.

La recuperación que proponemos trata de actuar sobre el medio físico recuperando los fondos marinos, y sobre la fauna marina a través de vedas y paros biológicos prolongados para permitir la recuperación de las especies. Esta propuesta requiere de importantes recursos para financiar la recuperación física de los fondos y los paros forzados de embarcaciones y trabajadores, así como las prejubilaciones, por lo que debe ser cofinanciada por la UE como responsable en parte del problema y por su repercusión social en zonas con problemas de desempleo.

Por todo proponemos la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a negociar con la Xunta de Galicia:

A) Un Plan de ordenación integral del espacio marítimo terrestre y contiguo para planificar los usos de este espacio con la finalidad de alcanzar una mejor, más racional y sostenible explotación de los recursos para el futuro. Mapa de Usos del Litoral de Galicia.

B) Un Plan de recuperación de su litoral en el que se contemple la recuperación de los fondos marinos y la ordenación de la actividad con paros y vedas subvencionadas y reordenación de artes para facilitar la recuperación de las poblaciones piscícolas. Para la aprobación de este plan se consultará a las diferentes asociaciones y organizaciones del sector, así como con las cofradías de pescadores.

• El Plan recogerá como mínimo los siguientes aspectos:

a) La recuperación del medio físico con limpieza y saneamiento de fondos.

b) La ordenación de artes para favorecer una pesca más rentable y sostenible.

c) La planificación de vedas y paros biológicos prolongados subvencionados para permitir la recuperación de la fauna marina.

d) La regeneración de las zonas marítimo-terrestre o infrautilizadas con obras de recuperación de canales, aporte de áridos y siembra de especies autóctonas y almeja japónica.

e) Elaboración de planes de repoblación en las especies que sea posible que deberán ser diseñados en función de las zonas a recuperar.

f) Un programa de prejubilaciones anticipadas para aquellos trabajadores que reúnan unas condiciones mínimas.

g) Un programa de apoyo a la renovación de la flota artesanal.

C) El Plan deberá elaborarse y aprobarse en el ejercicio económico del 2003; en este mismo ejercicio se negociará con la UE su cofinanciación.

D) El Plan se ejecutará conjuntamente con la Xunta de Galicia atendiendo a las posibilidades que ofrece la Disposición Adicional de la Ley de Ordenación Pesquera.

El Plan, que tendrá carácter plurianual, se dotará presupuestariamente en los presupuestos del 2004 con el 30 por ciento de su dotación total.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/002109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la diversificación productiva en las zonas fuertemente dependientes de la pesca en Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo

al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la diversificación productiva en las zonas fuertemente dependientes de la pesca en Galicia para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

En Galicia, las restricciones pesqueras en aguas de la UE, la no renovación de acuerdos pesqueros como el de Marruecos y los recortes en otros, las cada día mayores dificultades para internacionalizar la flota provocan un recorte del empleo en el sector y que una parte cada vez mayor de la flota que se repliega sobre el litoral. Este hecho repercute negativamente en estas zonas que ven cómo cada vez se precariza más su trabajo, cómo bajan sus rentas dependientes de las capturas, cómo las actividades auxiliares limitan su actividad, etc. En estos territorios ahora afectados por el «Prestige», la diversificación de la actividad económica o no existe o va muy lenta, fundamentalmente por problemas estructurales diversos.

Por considerar que las políticas públicas deben contribuir a la corrección de los desequilibrios territoriales y también por creer que las zonas aún hoy fuertemente dependientes de la pesca tienen alternativas positivas diferentes de la emigración de sus habitantes más jóvenes, proponemos la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar y consensuar con el Gobierno de la Xunta un plan de diversificación y desarrollo de los territorios dependientes de la pesca de las comarcas afectadas por el «Prestige».

2. Para la elaboración de este plan se tendrá en cuenta a los gobiernos locales y se procurará implicar en el mismo el tejido asociativo y los agentes económicos y sociales con presencia en la zona.

## 3. Este plan contemplará, como mínimo:

- a) Un estudio previo en el que se recojan las carencias y potencialidades de ese territorio.
- b) Las necesidades en materia de infraestructuras y la planificación temporal de su superación con plazos de ejecución y financiación.
- c) Los programas formativos que apoyaran la diversificación.
- d) Las ayudas e incentivos a las empresas que se creen o amplíen en el entorno.
- e) Poner en marcha programas de formación que permitan crear expectativas de empleo en los nuevos cultivos en las empresas de transformación en los procesos de comercialización, para la mejora tecnológica de la pesca para nuevos empleos y manipulación de productos pesqueros y para la entrada y desarrollo de las nuevas tecnologías en comercialización y en gestión de recursos.
- f) Formación específica para la gestión de criaderos, parques de cultivo, granjas de producción, etc.
- g) Compatibilizar la actividad pesquera comercialización con actividades de ocio y turismo.
- h) Invertir, vía capital riesgo, en la creación de servicios e iniciativas empresariales de los productores para la preparación de las capturas. Y de los productos para su comercialización en casos como a Costa da Morte que queda lejos del eje desarrollo A Coruña-Vigo.
- i) Asistencia técnica para las nuevas actividades y apoyo a la comercialización.

4. A negociar con la UE la cofinanciación de este Plan dentro de los fondos estructurales.

5. Este Plan se ejecutará conjuntamente con el Gobierno de la Xunta de Galicia descentralizando a los ayuntamientos afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Infraestructuras

161/002087

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de un plan de actuación especial en la bahía de Algeciras y estrecho de Gibraltar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al establecimiento de un plan de actuación especial en la bahía de Algeciras y estrecho de Gibraltar, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

La bahía de Algeciras es un espacio singular, situado en una zona marítima única en nuestro Estado, el estrecho de Gibraltar, que soporta un tráfico marítimo de primer orden a escala mundial, y en el que se producen de manera cotidiana episodios conectados con la seguridad de la navegación, la seguridad del Estado, la emigración en la Unión Europea, etc.

Por no ser repetitivos, obviaremos las cifras que se han barajado innumerables veces, de tránsito de buques mercantes, de transporte, de sustancias peligrosas y contaminantes, de materiales radiactivos, etc.

La presencia en la Bahía de diversas empresas que vierten sus residuos al mar, amén de la actividad de suministro de combustible a flote («bunkering»), supone un foco de contaminación que ha producido 42 vertidos detectados en las últimas temporadas, amén de un número estimado en el triple de otros de los que no se ha dado cuenta ni razón.

Como es sobradamente conocido, las aguas de la Bahía soportan una situación de facto, que no de derecho: a pesar de las previsiones acordadas por el Tratado de Utrecht, hay un reconocimiento español a unas aguas de uso privativo del Peñón, que lo circundan a una distancia variable pero conocida, y que en la Bahía, ocupan casi la mitad de su superficie.

En esta zona, tiene lugar una intensa actividad de suministro de combustible a buques mercantes, casi el triple de la que se desarrolla en la zona española, y en condiciones de ausencia de control que han quedado patentes en el accidente del «Prestige» y que ocasiona una contaminación endémica que constituye un indeseable factor que es preciso erradicar y que sólo depende de la voluntad de las autoridades de la roca por hacer cumplir en aguas de la Bahía la normativa internacionalmente acordada en OMI por el Gobierno del Reino Unido.

La persistencia del problema local, la inevitable existencia de las causas de accidente potencial derivadas de la existencia del Estrecho, y la extrema singularidad de la zona, mueven a la necesidad de avanzar un Plan específico que permita aportar soluciones y avanzar en la corrección de los problemas existentes.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista, habida cuenta de la obligación que el Estado tiene de proteger la Bahía y las costas más inmediatas, con una fuerte dependencia económica de los recursos generados en las mismas y el elevado tráfico de buques especializados en el transporte de pasajeros y mercancías en forma de carga rodada, graneleros sólidos y líquidos, portacontenedores y buques de alto tonelaje que transportan mercancía líquida de alto riesgo, es por lo que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para recoger dentro del Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación, un plan específico para la bahía de Algeciras y costas anexas que se vertebra a través de los siguientes mecanismos:

— La confección de un Plan de emergencias integral, que asegure una respuesta al conjunto de situaciones potencialmente peligrosas, derivadas de la actividad marítima. El Plan contendrá un estudio de la tipología de riesgos, identificará la autoridad competente, definirá los medios preventivos y operativos y establecerá los mecanismos de respuesta.

Explícitamente, identificará los mecanismos de coordinación con la Administración local, así como con la Comunidad Autónoma, definiendo los necesarios Comités de coordinación, su composición, activación y los medios aportados.

El Plan contendrá los elementos para facilitar la formación especializada, los mecanismos de coordinación del voluntariado y los medios de respuesta.

Definirá los lugares para recuperación de fauna y especies amenazadas por los vertidos y potenciará la conservación de la vida animal.

Contendrá los elementos de protección estable de las zonas identificadas como de mayor protección: estuarios, humedales, lugares de reproducción de aves y otras especies particularmente sensibles.

Implicará a la industria local con actividad marítima, tanto con medios humanos especializados, como definiendo su concreta aportación en equipamiento y medios de transporte, y le asignará funciones en los ejercicios y en el procedimiento de respuesta.

El Plan definirá los mecanismos de actualización, mediante ejercicios periódicos y programados.

Una autoridad superior externa ejercerá la alta inspección del Plan, y garantizará su vigencia operativa y funcional, reportando anualmente a las Administraciones competentes del Estado y la Comunidad de Andalucía.

— Realizar una propuesta motivada para situar una zona o puerto de refugio, en el ámbito del Estrecho, para proporcionar respuesta eventual a los buques con problemas. Dicha zona, que se estudiará en coordinación con los Estados de la zona, cumplirá los criterios que al efecto se establezcan en la Organización Marítima Internacional, y se dotará de medios técnicos y efectivos humanos, para proporcionar respuesta a los accidentes marítimos. Se asociará a la Unión Europea a través de la Agencia para la Seguridad Marítima, en la materialización de este proyecto, por la componente internacional intrínseca.

— Reforzar las medidas de control del suministro de combustible a buques a flote, en coordinación con el Reino Unido. Potenciar la construcción de un tipo de instalación flotante que permita abrigar esta actividad y contener los derrames que se suceden, amén de reforzar la actividad inspectora a flote y los medios de vigilancia marítima.

— Reforzar los medios de salvamento y lucha contra la contaminación en la zona. En especial, se sustituirán los actuales buques de salvamento, teóricos remolcadores de altura y buques anticontaminación, pero que han demostrado unas capacidades muy limitadas; se situarán verdaderos buques especializados: dos remolcadores de altura en el Estrecho, certificados para remolcar en situación de temporal a los grandes petroleros que transitan el Estrecho cuando navegan a plena carga, y dos buques anticontaminación con capacidad operativa y de almacenamiento superior a las mil toneladas. Al menos uno de ellos tendrá capacidad para actuar en riesgo nuclear, habida cuenta que existe dicho transporte en el Estrecho.

— Situar en bahía una base logística con medios de lucha anticontaminación: barreras, «skimmers», unidades de limpieza de playas y rocas, trajes, palas, tanques de almacenamiento, vehículos con bombas de succión, etc., con el fin de posibilitar la rapidez de actuación. El Plan de emergencias designará los potenciales utilizadores y planificará la familiarización con el equipo.

— Potenciar los medios de inspección de la Administración marítima en la zona, tanto en Algeciras como en los puertos en la zona de influencia del Estrecho, con el fin de aumentar la acción preventiva, y realizarla tanto en el puerto o puertos, como a flote, en los buques fondeados en bahía. Diseñar un programa de colabora-

ción con el Reino Unido, similar al que ya tiene España para los buques pesqueros gallegos con pabellón británico, para coordinar o delegar la inspección a flote indistintamente del punto de fondeo del buque en bahía, e indistintamente de la supuesta competencia reclamada por razón de territorio.

— Diseñar e implantar un plan de formación de la sociedad al efecto, explicando los riesgos y las medidas correctoras y preventivas y divulgarlo ampliamente en los medios, en las escuelas, centros de formación, etc.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2003.—**Carmen Romero López, María del Carmen Sánchez Díaz, Salvador de la Encina Ortega, José Fernández Chacón y José Segura Clavell**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002092

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para que se concluya el proceso de pago de indemnizaciones relativas a las expropiaciones derivadas de la construcción de la autovía A-52 en la provincia de Ourense.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que se concluya el proceso de pago de indemnizaciones relativas a las expropiaciones derivadas de la construcción de la autovía A-52 en la provincia de Ourense para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

Hace ya más de 10 años que se inició el proceso administrativo para la construcción de la Autovía A-52 (Rías Baixas) firmándose un convenio entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Obras Públicas.

Cuatro años después de firmarse el convenio se procedía a finales del año 1995 y primeros meses del 1996 a la inauguración y puesta en servicio de diversos tramos a los que se añadieron otros en años sucesivos hasta finalizarse totalmente en 1999.

El trazado de la Autovía por la provincia de Ourense la recorre totalmente de Este a Oeste durante casi 200 kilómetros afectando 22 municipios (25% del total) haciéndolo en muchos de ellos en toda su longitud.

Por otra parte es de todos conocida la característica geográfica gallega con gran diseminación de pequeños núcleos poblacionales que salpican todo el territorio a lo que se añade una peculiar distribución de la propiedad rural en la que predomina el minifundismo y en la que el apego a la tierra y el valor emocional y antropológico de la misma están ampliamente reflejados en la cultura e idiosincrasia del pueblo gallego.

No es de extrañar pues el desgarrar que se produce en la geografía pero sobre todo en los sentimientos, cada vez que se afronta una obra pública de envergadura, como es en este caso de la Autovía A-52, que después de varios años de funcionamiento y a pesar de los evidentes beneficios que reporta, aún suscita recuerdos y pasiones ligadas al terruño y susceptibles de quejas y reclamaciones constantes.

Cuando se afronta el proceso de expropiaciones, éstas suelen ser dolorosas e incluso traumáticas, requiriéndose de un gran esfuerzo negociador en el que el valor material queda muchas veces superado por la apreciación subjetiva de los propietarios, que al final aceptan el inevitable proceso aliviados por unas expectativas de indemnización que muchas veces no se cumplen con la debida diligencia, dando lugar a lógicas insatisfacciones.

Hace ahora un año había casi 600 expedientes de expropiación pendientes de pago y ahora, un año después, el Gobierno confirma que están en tramitación 495, además de 273 aprobados y pendientes de pago, habiéndose pagado durante el año 2002, 243.

Este lento goteo implica que transcurridos más de 10 años desde el inicio del proceso, las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones aún no

tienen fecha para ser completadas, con lo que los ciudadanos se ven evidentemente perjudicados y ostensiblemente preocupados. No parece pues ejemplarizante la actitud morosa de la Administración y desde luego no facilita el proceso de expropiación en futuras obras públicas, además de la dudosa eficiencia que supone mantener el pago de intereses de una deuda que podría haberse evitado.

Por todo lo anterior, se presenta esta Proposición no de Ley para su debate y votación:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar durante este año 2003 el proceso de pago de indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones derivadas de la construcción de la Autovía A-52 a su paso por la provincia de Ourense.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2003.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una zona de especial protección en Baleares, así como medidas de ordenación de la navegación en dicha zona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una zona de especial protección en Baleares, así como medidas de ordenación de la navegación en dicha zona, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Motivación

España es parte contratante del Convenio de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982, que está incorporado a nuestro ordenamiento y publicado en el «BOE» núm. 39, de 14 de febrero de 1997. También se le conoce internacionalmente como el Convenio de Jamaica; o más gráficamente, como la Ley del Mar.

Entre otras previsiones, su artículo 65, titulado «Mamíferos Marinos», dice textualmente:

«Los Estados cooperarán con miras a la conservación de los mamíferos marinos y, en el caso especial de los cetáceos, realizarán, por conducto de las organizaciones internacionales apropiadas, actividades encaminadas a su conservación, administración y estudio.»

Y el artículo 194 del mismo texto, titulado «Medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino», dice:

«1. Los Estados tomarán, individualmente o conjuntamente según proceda, todas las medidas compatibles con esta Convención que sean necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino procedente de cualquier fuente, utilizando a estos efectos los medios más viables de que dispongan y en la medida de sus posibilidades, y se esforzarán por armonizar sus políticas al efecto...»;

«3.b) La contaminación producida por buques, incluyendo en particular medidas para prevenir accidentes y hacer frente a casos de emergencia, garantizar la seguridad de las operaciones en el mar, prevenir la evacuación intencionada o no y reglamentar el diseño, la construcción, el equipo, la operación y la dotación de los buques»;

«5. Entre las medidas que se tomen de conformidad con esta parte figurarán las necesarias para proteger y preservar los ecosistemas raros o vulnerables, así como el hábitat de las especies y otras formas de vida marina diezmadas, amenazadas o en peligro.»

El Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, con sus enmiendas y Protocolos adicionales, firmado por España en 1979 y ratifi-

cado mediante Instrumento de ratificación de 22 de junio de 1984 («BOE» núms. 249 y 250, de 17 y 18 de octubre de 1984), comúnmente denominado MARPOL (abreviatura de Marine Pollution), define en sus Anexos I, II y V a determinadas áreas marítimas como «áreas especiales»; en las que, por razones técnicas relacionadas con sus condiciones oceanográficas y ecológicas; así como el tráfico marítimo que soportan, se exige la adopción de disposiciones obligatorias para la prevención y control de la contaminación marítima.

Bajo este Convenio Internacional, estas áreas especiales tienen una nivel de protección más elevado que el resto de áreas marítimas.

El Mar Mediterráneo, por ejemplo, es un «área especial», y como tal goza de normas específicas más severas que el resto de los mares, así como el Báltico, el Mar Negro, el Rojo, el Atlántico Noroccidental, el Golfo de Adén, el Océano Antártico, etc.

Una «Zona Marítima Especialmente Sensible» (PSSA: Particularly Sensitive Sea Area), es un área que requiere de una especial protección a través de actuación específica acordada en la Organización Marítima Internacional (OMI), a causa de su relevancia por razones ecológicas científica o socio-económicas; y que puede ser vulnerable al daño causado por la actividad marítima internacional.

Los criterios para identificación de Zonas Marítimas Especialmente Sensibles (PSSA), y los criterios para designar «áreas especiales» no son incompatibles. En muchos casos, una Zona Marítima Especialmente Sensible puede entrar dentro de una área especial, y viceversa.

Existen en la actualidad cinco Zonas Marítimas Especialmente Sensibles en el mundo: La Gran Barrera Australiana; el Archipiélago cubano de Sabana-Camagüey; la Isla Colombiana de Malpelo; la zona de los Cayos de Florida en Estados Unidos y el Mar de Wadden en Europa del Norte, que ha sido calificado como tal recientemente, en octubre de 2002.

Cuando un área se aprueba en la Organización Marítima Internacional como Zona Marítima Especialmente Sensible, se pueden implantar de forma compatible con el Derecho Internacional medidas para controlar la actividad marítima en dicha zona: como, por ejemplo, medidas de organización del tráfico marítimo (dispositivos de separación), aplicación estricta de equipos y control de descargas MARPOL en los buques, especialmente en los petroleros; y la instalación de Centros para el Control de Buques (VTS).

El procedimiento y criterios para la designación de una tal Zona Marítima está publicado en la Resolución A 720 de la 17 Asamblea de la OMI; y garantiza que todos los intereses en juego están contemplados: los del Estado Costero, los países de Pabellón, la comunidad marítima y los intereses ecológicos, en base a la información científica, técnica y económica que es preciso aportar para obtener la aprobación internacional en dicho órgano especializado de Naciones Unidas.

El Convenio Internacional para la Protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación, y protocolos anejos, hecho en Barcelona el 16 de febrero de 1976 («BOE» núm. 44, de 21 de febrero de 1978), y conocido mundialmente como «El Convenio de Barcelona», representa el complemento a la anterior protección, y trata de las fuentes de contaminación que inciden en el Mediterráneo, pero cuyo origen es terrestre, en lugar de ser de origen marítimo; es decir, procedente de los buques.

Sabido es, que la contaminación marina tiene su origen en tierra en un 80-90%, principalmente por la ausencia de depuración y los aportes fluviales; y sólo el resto proviene de la actividad marítima.

El Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, con sus enmiendas y Protocolos adicionales, firmado por España en 1979 y ratificado mediante Instrumento de ratificación de 22 de junio de 1984 («BOE» núms. 249 y 250, de 17 y 18 de octubre de 1984), comúnmente denominado MARPOL (abreviatura de Marine Pollution), define en sus Anexos I, II y V a determinadas áreas marítimas como «áreas especiales»; en las que, por razones técnicas relacionadas con sus condiciones oceanográficas y ecológicas; así como el tráfico marítimo que soportan, se exige la adopción de disposiciones obligatorias para la prevención y control de la contaminación marítima.

La Zona Marítima de Baleares, que en la actualidad carece de cualquier protección especial, tiene sin duda más que sobrados méritos para merecer la consideración de cualquiera de las indicadas figuras internacionales.

Tiene localizadas en su Zona Marítima áreas de reproducción y concentraciones migratorias de mamíferos marinos, en especial diversas especies de delfines, y de las escasísimas ballenas que todavía habitan el Mediterráneo; y que constituyen además un factor de interés para la comunidad científica, otro de actividad para la explotación de un turismo ecológico y de calidad; en el marco de los artículos 65 y 194 de la Ley del Mar.

Baleares está en la ruta de los petroleros que proceden del Canal de Suez y transportan petróleo y productos derivados para Europa, en concreto para las concentraciones industriales portuarias de Marsella, Barcelona y Tarragona, y viceversa; lo que genera un factor de riesgo, y produce además una contaminación operacional endémica, por los vertidos operacionales que estos buques hacen en la zona; que aunque está teóricamente protegida con la designación de área especial común a todo el Mediterráneo, carece en la práctica de una vigilancia real y material que permita tener al Estado un control sobre la realidad de la situación y, en especial, detectar y sancionar a los infractores, que es público y notorio que existen y son numerosos: las concentraciones de contaminantes flotantes, que continuamente se ven en la zona de altamar, y que ocasionalmente arriban a la costa, así lo atestiguan, y producen una incesante mortandad en las especies animales.

Además de los casi nueve mil buques mercantes que anualmente visitan el conjunto de los puertos de Baleares (8.493 en el año 2001), hay un tráfico de paso entre las islas que genera una contaminación de todo tipo: de hidrocarburos por las causas descritas, de contaminación acústica por el ruido de máquinas y propulsores marinos; de emisiones atmosféricas etc.; y además suponen un potencial de accidente con consecuencias incalculables.

Frente a este tráfico mercante, los puertos deportivos de Baleares reciben y acogen cada año más de 250.000 embarcaciones de recreo, que se mueven entre islas y que precisan de la mayor protección que sea compatible con la estricta observación del Derecho Marítimo Internacional; porque generan una actividad turística, económica y de prestigio como destino de calidad, que es vital para la economía de las Islas Baleares.

Habida cuenta de la obligación que el Estado tiene de proteger estas costas, en las que existen tanto la citada diversidad biológica especial como una fuerte dependencia económica de los recursos generados en la costa, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y documentar, con los criterios internacionalmente aceptados en la Resolución A720 (17) de la OMI, las especificidades existentes en la Zona Marítima de Baleares, para elevar la correspondiente solicitud a la Organización Marítima Internacional, en la que se proponga la designación de la Zona Marítima de Baleares como Zona Marítima de Especial Protección (PSSA), dentro del Área Especial del Mediterráneo, y habida cuenta de la complementariedad de ambas figuras jurídicas internacionales de protección frente al tráfico marítimo potencialmente contaminante, de conformidad con el Convenio Internacional MARPOL y demás Disposiciones Internacionales relevantes.

2. Incluir en dicha petición a la OMI las medidas de especial protección que sean procedentes para evitar, disminuir y controlar la contaminación marina con fuente de emisión en los buques, no inferiores a los que ya existen en las otras Zonas Marítimas de Especial Protección (PSSA) en el mundo.

3. En especial, solicitar la exclusión de la navegación por dicha zona a los buques petroleros, y a todo buque que transporte mercancías peligrosas o contaminantes, que navegen en tránsito; que se impongan especiales medidas de control sobre los buques que porten dichas mercancías y se dirijan o salgan de los puertos de Baleares.

4. Que dentro de las facultades para disponer medidas de organización del tráfico marítimo (dispositivos de separación) que tienen el Estado, y conjuntamente con el Expediente de designación de Zona de

Especial Protección que se ha indicado, España proponga a la OMI el establecimiento de un Dispositivo de Separación de tráfico situado al Norte de la Isla de Menorca, alejado al menos veinte millas de la costa más al Norte; y otro al Sur de Formentera y a la misma distancia; y que ambos sean de uso obligado por todos los buques que transporten hidrocarburos o mercancías peligrosas y contaminantes como definidas en el Código Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG), que naveguen en tránsito por la zona; es decir, que no se dirijan ni procedan de puertos situados en el Archipiélago.

Asimismo, que se disponga una restricción a la navegación de buques mayores de 500 GT por el freu o estrecho, entre la Isla de Ibiza y la de Formentera.

5. Ordenar la instalación y puesta en funcionamiento de un Centro de Control de Tráfico Marítimo, con elementos técnicos para controlar los citados Dispositivos; y con adecuados medios técnicos y aeromárítimos (buques y aeronaves) para controlar, y actuar según sea procedente con el tráfico marítimo que lo utilice, incluyendo facilitar el Salvamento de personas y bienes implicados.

Que se redacte y apruebe reglamentariamente un Plan de Emergencias Integral, que asegure una respuesta al conjunto de situaciones potencialmente peligrosas, derivadas de la actividad marítima.

El Plan contendrá un estudio de la tipología de riesgos, indentificará la Autoridad Competente, definirá los medios preventivos y operativos, y establecerá los mecanismos de respuesta.

Explícitamente, identificará los mecanismos de coordinación con la Administración local, así como con la Comunidad Autónoma; definiendo los necesarios Comités de Coordinación, su composición, activación y los medios aportados.

El Plan contendrá los elementos para facilitar la formación especializada, los mecanismos de coordinación del voluntariado, y los medios de respuesta.

Definirá los lugares para recuperación de fauna y especies amenazadas por los vertidos, y potenciará la conservación de la vida animal.

Contendrá los elementos de protección estable de las zonas identificadas como de mayor protección: estuarios, humedales, lugares de reproducción de aves y otras especies parcialmente sensibles.

Implicará a la Industria local con actividad marítima, tanto con medios humanos especializados, como definiendo su concreta aportación en equipamiento y medios de transporte; y le asignará funciones en los ejercicios y en el procedimiento de respuesta.

El Plan definirá los mecanismos de actualización, mediante ejercicios periódicos y programados.

Una Autoridad superior externa ejercerá la Alta Inspección del Plan, y garantizará su vigencia operativa y funcional, reportando anualmente a las Administraciones competentes en el Estado y la Comunidad de Baleares.

6. Reforzar los medios de salvamento y lucha contra la contaminación en la zona. En especial, se sustituirán los actuales buques de salvamento, teóricos remolcadores de altura y buques anticontaminación, pero que han demostrado unas capacidades muy limitadas; y se situarán verdaderos buques especializados: unos remolcadores de altura en Baleares, certificado para remolcar en situación de temporal a los grandes petroleros cuando navegan a plena carga, que transiten los Dispositivos mencionados en el punto 4 anterior; y un buque anticontaminación con capacidad operativa y de almacenamiento superior a las mil toneladas. También se contará con la vigilancia y teledetección satelitaria precisa, para poder monitorizar toda la Zona Especial de manera permanente.

7. Situar en Baleares una Base logística con medios de lucha anticontaminación: barreras, «skimmers», unidades de limpieza de playas y rocas, trajes, palas, tanques de almacenamiento, vehículos con bombas de succión, etc.; con el fin de posibilitar la rapidez de actuación, en atención al inevitable retraso que el hecho de la insularidad comporta respecto de cualquier base situada en la Península. La Base tendrá depósitos especializados en cada Isla, de acuerdo con el Programa específico de detalle que se apruebe. El Plan de Emergencias designará los potenciales utilizadores, y planificará la familiarización de los usuarios con el equipo.

8. Potenciar los medios de Inspección de la Administración Marítima en la zona, con el fin de maximizar la acción preventiva, y realizarla tanto en el puerto o puertos, como a flote. Las Capitanías Marítimas de Baleares están muy escasamente dotadas de inspectores; y es fundamental que los puertos de la zona cuenten con el imprescindible control que erradique los buques subestándar de este tráfico, y transmita la imagen de respeto al medio ambiente inherente a la imagen universal de las Islas Baleares.

9. Diseñar e implantar un Plan de formación de la sociedad al efecto; explicando los riesgos y las medidas correctoras y preventivas y divulgarlo ampliamente en los medios, en las escuelas, Centros de formación, etc.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Teresa Riera Madurell, Alberto Moragues Gomila y José Segura Clavell**, Diputados.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002103

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la travesía del barrio de Bellavista, en Sevilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la travesía del barrio de Bellavista, en Sevilla, para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

La N-IV atraviesa un popular barrio de Sevilla, Bellavista, lo cual hace que la travesía del mencionado barrio sea extremadamente peligrosa en un tramo de 3 kilómetros, afectando a una población de más de 12.500 vecinos.

Este barrio se ve así gravemente afectado en su vida diaria por una peligrosa travesía, dándose numerosos casos de accidentes y situaciones complejas en la vida cotidiana debido al importante número de vehículos que atraviesan esta población, mediatizando así la vida diaria de los habitantes de este barrio.

Esta peligrosa travesía estatal es objeto de reivindicaciones constantes por parte de los vecinos que demandan, desde que se construyó la variante de esta N-IV (hace ya siete años), convertir esta travesía en urbana mediante la construcción de un bulevar, proyecto que, por otra parte, Arias Salgado prometió financiar íntegramente en su etapa de responsable del Ministerio de Fomento.

Ante la falta de respuesta del Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Sevilla está dispuesto a realizar las obras, pero para ello es necesario que la titularidad de la vía, actualmente del Ministerio de Fomento, sea puesta a disposición del Ayuntamiento de Sevilla.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que, por parte del Ministerio de Fomento, se ponga a disposición del Ayuntamiento de Sevilla, el tramo de la N-IV que atraviesa el barrio de Bellavista, para que por parte del mencionado Ayuntamiento, puedan dar comienzo las obras que transformen esta peligrosa travesía en urbana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Nazaria Moreno Sirodey y Amparo Rubiales Torrejón**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley en defensa y reivindicación de la autovía Medinaceli-Soria-Tudela.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al

amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, en defensa y reivindicación de la autovía Medinaceli-Soria-Tudela, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Motivación

El desarrollo territorial y su crecimiento económico están unidos en gran medida a las infraestructuras de comunicación viaria. De aquí esa imperiosa necesidad de establecer conexiones terrestres mediante vías de alta capacidad entre comunidades colindantes y de éstas inclusive con otros países, dotadas de una calidad acorde con las exigencias de los nuevos tiempos.

Durante muchos años se ha venido manifestando que la adecuación y modernización de la conexión entre Madrid, Soria y Pamplona —mejorando y transformando en autovía desde Medinaceli (Soria) a Tudela (Navarra), que debería discurrir en paralelo a la carretera nacional 111 (Medinaceli-Soria-Pamplona)—era más que una apuesta de futuro una urgencia presente, con el fin de favorecer la vertebración territorial, el equilibrio armónico entre las regiones de España, y el desarrollo de zonas deprimidas y de escasos recursos dinamizadores.

Esta vía rápida de comunicación ha sido solicitada formalmente de manera reiterada por todas las fuerzas políticas, por las diferentes instituciones y por los agentes económicos y sociales.

El 24 de julio de 1998 el Presidente del Gobierno de Navarra, D. Miguel Sanz; el Presidente de La Rioja, D. Pedro Sanz; el Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas, se reunieron en Fitero (Navarra) y firmaron el denominado «Pacto de la Sacristía» para plantear la necesidad de que los 140 kilómetros que discurren entre Medinaceli-Soria-Tudela se pudieran realizar a través de una autovía de libre peaje que posibilite la adecuada conexión entre las tres Comunidades Autónomas y la capital de España.

Su petición se basaba en el perjuicio social comparativo y la inviabilidad económica del tramo Medinaceli-Soria-Tudela como autopista, dada la escasa rentabilidad que proporcionaría el nivel de tráfico de este corredor.

El Gobierno, en el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, ha incluido la vía Medinaceli-Soria-Tudela dentro de su programa de actuaciones, si bien lo hace calificándola como autopista de peaje, contemplando la ejecución de una longitud de 140 kilómetros con un presupuesto estimado de 105.000 millones de pesetas.

Recientemente el propio Departamento Ministerial ha dado a conocer que el tramo Medinaceli-Soria se considere como autovía y el tramo Soria-Tudela como autopista de peaje, lo que resulta inexplicable para los ciudadanos de Navarra, La Rioja y Castilla y León.

Los estudios y trámites administrativos se están demorando, habiéndose modificado la inicial intención y compromiso político de unir Medinaceli con Tudela —pasando por la capital de Soria— mediante una autovía por la actual programación. El Grupo Parlamentario Socialista sigue apostando por la autovía en todo su recorrido, pero en cualquier caso, estando prevista en la planificación, la realidad es que la tramitación es excesivamente lenta y la presupuestación anual prácticamente nula.

Merece el interés del Grupo Parlamentario Socialista, porque es una reivindicación de las Comunidades, provincias y municipios a los que afecta, que esta vía de gran capacidad sea abordada por el Gobierno de manera inmediata. Este interés nace de la importancia que tiene el conectar tres Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha, Castilla y León y Navarra) con Madrid y viceversa, por el empuje económico, la vertebración territorial y la cohesión social que supondrá para todas las zonas mencionadas.

Este mismo razonamiento puede realizarse para el conjunto del tráfico transnacional España-Francia ya que todo el tráfico que discurre por la parte occidental central de la península confluye en el mismo paso de Irún-Behobia.

Por todo ello el eje natural Lisboa-Madrid-Guadalajara-Soria-Tudela-Pamplona debería tener una conexión de alta capacidad con Francia, que fuera alternativa complementaria al paso fronterizo de Irún, máxime por suponer la referida vía el recorrido más corto entre Madrid y París pasando por Burdeos.

Es evidente que para que esta iniciativa consiga los máximos objetivos económicos y sociales debería contar con la estrecha colaboración de las autoridades francesas llevándose a cabo inmediatamente la autovía Madrid-Tudela.

El retraso o demora en su ejecución supone el freno al crecimiento económico y, en consecuencia, al desarrollo de estas zonas, lo que está suponiendo el despoblamiento progresivo de muchos pueblos y comarcas que, de no adoptarse medidas de impulso al desarrollo, pueden convertirse en auténticos desiertos demográficos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar, en el plazo de seis meses, la vía Medinaceli-Soria-Tudela, en todo su recorrido, como obra de interés general y carácter urgente.
2. Planificar y calificar el tramo Medinaceli-Soria-Tudela como autovía libre de peaje.
3. Acelerar los trámites administrativos, incluida la declaración de impacto ambiental, para que la licitación de las obras de los tramos Medinaceli-Soria-Tudela y su consiguiente contratación puedan realizarse antes de finalizar el año 2003.

4. Programar la ejecución de las obras para que el tramo Medinaceli-Soria-Tudela quede finalizado en el plazo máximo de cinco años.

5. Asumir dentro de los Presupuestos Generales del Estado la total financiación de esta infraestructura con su correspondiente calendario de inversión plurianual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—**Vicente Ripa González** y **José María Martínez Laseca**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/002082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a promover la integración en el mercado de trabajo de personas con inteligencia límite.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error remitida mediante escrito número de registro 129536, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a

promover la integración en el mercado de trabajo de personas con inteligencia límite.

Exposición de motivos

En los últimos seis años el Gobierno viene promoviendo iniciativas legislativas muy importantes para favorecer el incremento de personas que encuentran un puesto de trabajo.

A los colectivos con dificultades más específicas como son los jóvenes, las mujeres, los mayores de cuarenta y cinco años e incluso personas que se encuentran en situación de exclusión social (última reforma laboral) el Gobierno ha llevado a cabo reformas que reconocen deducciones de cotizaciones por tiempo determinado y desgravaciones fiscales para favorecer los contratos de trabajo con carácter indefinido para estos colectivos.

Asimismo, se ha ayudado a personas discapacitadas para favorecer su integración laboral. Sin embargo, existe un colectivo que todavía no ha sido objeto de especial atención; se trata de personas con inteligencia límite.

En noviembre del año 2000 se celebraron en Barcelona unas jornadas interdisciplinarias para estudiar esta problemática.

El 16 de marzo de 1994, se había puesto en marcha un proyecto, la Asociación Catalana de integración y desarrollo humano. Esta asociación quiere ofrecer a este colectivo de personas una segunda oportunidad para poderse formar, desarrollarse, crecer y así, integrarse social y laboralmente, puesto, que muchas veces, y a pesar de tratarse de un colectivo con una tenacidad para aprender y formarse fuera de lo común, por el contrario en el momento de ser entrevistados para un trabajo quedan postergados, cuando de ser seleccionados lo más probable es que trabajaran como cualquier otro trabajador si seguimos apreciando la tenacidad de la que hacen gala.

Es pues importante que se estudiara favorecer la integración laboral con medidas análogas a las aplicadas a aquellos colectivos que están protegidos por considerarse en situación de dificultad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las medidas necesarias para promover la integración laboral, de forma análoga a la de otros colectivos en situación de dificultad, como son los jóvenes, las mujeres, etc., de este colectivo que integra las personas con inteligencia límite.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002094**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a un Plan de defensa del empleo en la Costa da Morte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a un plan de defensa del empleo en la Costa da Morte para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Motivación

La catástrofe ecológica derivada del naufragio del «Prestige» ante las costas de Galicia en noviembre del año pasado, tuvo y tendrá por mucho tiempo importantes efectos negativos sobre la economía y también sobre la calidad de vida de la población costera. De hecho la población del área afectada inicialmente y de modo más directo y persistente, la Costa da Morte, ya presentaba comparativamente una situación de relativo retraso respecto al resto del litoral gallego en casi todos los indicadores, por lo que los efectos de la marea negra pueden ser a medio plazo (y quizá también a largo), mucho más negativos que en las demás zonas de la costa. Es por ello que es necesaria una acción clara, decidida y urgente por parte de los poderes públicos

para cambiar la situación y evitar que a la atonía pasada se una la sensación de olvido que acelere el abandono y la emigración del campo que conocen bien. Son urgentes medidas que contribuyan a fijar empleo en la zona y a su revitalización.

Con independencia de las medidas generadoras de empleo, en los programas de infraestructuras viarias y de capital riesgo, y en el fomento de proyectos empresariales, y teniendo en cuenta la ya frágil estructura del empleo en la comarca, es necesario la puesta en marcha de un Plan en defensa del empleo, ya que es previsible su deterioro en los próximos años.

Por todo ello presentamos la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en colaboración con la Xunta de Galicia a:

Implementar los siguientes programas en las Comarcas más afectadas por la marea negra del «Prestige»:

a) De ayudas para la contratación de los damnificados por la catástrofe del «Prestige», mediante colaboración entre la Administración Central y la Xunta de Galicia, habilitando partidas presupuestarias para ello.

b) De conciliación de la vida familiar y laboral.

c) De creación de un Fondo especial transferido a los ayuntamientos para la puesta en marcha de planes de empleo locales, en todos los ayuntamientos afectados por la catástrofe. Estos planes incidirán especialmente en:

- Recuperación de las zonas urbanas dañadas.
- Ejecución de infraestructuras y servicios de carácter local.
- Servicios de proximidad de apoyo a las familias.
- Fomento del turismo.
- Fomento de los productos del mar.
- Mejora de los puertos y lonjas.
- Creación de grupos de intervención rápida en la costa, mancomunados, para labores de carácter medioambiental.

d) De fomento de autoempleo y de las iniciativas de economía social, para las personas afectadas por la catástrofe con subvención para la puesta en marcha de las actividades y bonificación a la Seguridad Social, suplementarias a las ya existentes para estos colectivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/002089

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre integración individual de funcionarios de la Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre integración individual de Funcionarios de la Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La disposición transitoria tercera de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, y la disposición transitoria tercera de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, autorizaron la integración del colectivo incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local, en el Régimen General de la Seguridad Social.

El Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, estableció las condiciones, términos y plazos para proceder a esa integración. Respecto al personal en activo que en la fecha de la integración venía recibiendo asistencia sanitaria por medios ajenos, la Disposición Transitoria Quinta establecía como norma general su incorporación al concierto con la Seguridad Social previsto en el propio Real Decreto. Sin embargo, también se admitía de modo excepcional que las entidades locales podían continuar prestando la asistencia sanitaria con la modalidad que tuvieran en la fecha de la integración, por acuerdo del Pleno de la Corporación, y previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas.

Esa vía excepcional ha supuesto que muchas entidades locales aún presten la asistencia sanitaria al conjunto de sus funcionarios a través de entidades distintas de la Seguridad Social. Al requerirse un acuerdo del pleno corporativo, se excluye la posibilidad de opción individual por parte de los funcionarios que estaban en activo con anterioridad a la fecha de integración para escoger la entidad prestadora de la asistencia sanitaria. Ello supone una discriminación respecto a los funcionarios que dependen de las Administraciones del Estado o autonómicas, que sí tienen reconocido el derecho a optar individualmente por la entidad prestadora de asistencia sanitaria, bien la Seguridad Social bien entidades aseguradoras privadas, de acuerdo con los artículos 17.1 del Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, y 75.3 del Decreto 843/1976, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo.

La presente Proposición no de Ley tiene por objetivo permitir que los funcionarios de las entidades locales puedan escoger de forma individual, de forma similar a los restantes funcionarios de otras Administraciones, la entidad prestadora de la asistencia sanitaria, cuando las entidades locales continúen prestando la misma por entidades distintas de la Seguridad Social.

Ello responde además a la finalidad perseguida por el Real Decreto 480/1993, de alcanzar una integración plena de los funcionarios de las Administraciones Locales en la Seguridad Social, y a situar en un lugar preferente como entidad prestadora de la asistencia sanitaria de los funcionarios de la Administración Local a las instituciones públicas de la Seguridad Social.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las modificaciones necesarias en el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, para reconocer la posibilidad de opción individual de prestación de la asistencia sanitaria por las instituciones de la Seguridad Social a los funcionarios pertenecientes a Administraciones Locales, cuyos órganos plenarios hayan optado por mantener vigente la modalidad de prestación de

asistencia sanitaria que tenían con anterioridad a la fecha de integración en el Régimen General de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/002097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre gratificaciones en la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Gratificaciones en la Administración General del Estado, para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

La cuantía de las retribuciones de los funcionarios deben ser de conocimiento público en virtud del principio de transparencia que preside la actuación de la

Administración. La transparencia en las retribuciones se aplica a todos los conceptos que las integran excepto a las gratificaciones. Las cuantías de las retribuciones básicas y de los complementos de destino están determinadas en las correspondientes leyes de Presupuestos; las de los complementos específicos figuran en las relaciones de puestos de trabajo y también está previsto legalmente el conocimiento público por todos los funcionarios del Departamento u Organismo y por los representantes sindicales de las percepciones por complemento de productividad.

El único concepto retributivo exento de publicidad son las gratificaciones, sin que exista ninguna razón objetiva para ello.

Por otra parte no existen criterios objetivos de aplicación general para la asignación individual de las gratificaciones, más allá de lo previsto en el artículo 23.3.d) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que únicamente determina que retribuyen los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo.

Es cierto que las Comisiones de Retribuciones de los diferentes Ministerios tienen entre sus funciones proponer o informar las normas que hayan de regir la propuesta de asignación individual a funcionarios del Departamento, pero no existen normas que permitan que los criterios de asignación sean homogéneos en el conjunto de la Administración General del Estado.

La falta de transparencia y la ausencia de criterios objetivos y homogéneos en la actuación de la Administración en lo que se refiere a la asignación de gratificaciones son elementos que impiden un control en esta materia y que favorecen la posibilidad de decisiones arbitrarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar las medidas necesarias para que la distribución de créditos para gratificaciones entre los diferentes Departamentos u organismos de la Administración General del Estado, así como la asignación individual de los mismos responda a criterios objetivos y homogéneos en el conjunto de la Administración General del Estado.

— Adoptar las medidas necesarias para que las cuantías individuales correspondientes a las gratificaciones sean de conocimiento público, tanto por los empleados públicos como por los representantes sindicales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Medio Ambiente

### 161/002079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para que se destinen ayudas inmediatas para paliar los daños por los temporales de marzo en el litoral malagueño.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Asenjo Díaz y don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, tienen el honor de dirigirse a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que se destinen ayudas inmediatas para paliar los daños por los temporales de marzo en el litoral malagueño, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La materia prima del sector turístico malagueño la constituyen las playas, y si se quiere un turismo de calidad se requieren unas playas de calidad. Además procedente de nuestro sector turístico van a parar todos los años muchos millones de euros a las arcas del Estado y parece razonable demandar que parte de ese dinero revierta en mejora para nuestro turismo.

El PP parece no querer darse cuenta de esto, y buena muestra lo constituye el que en los últimos siete años la inversión realizada en el litoral malagueño por el Gobierno de Aznar ha brillado por su ausencia.

Las últimas actuaciones de importancia en esta materia se llevaron a cabo en la provincia de Málaga en

los años 90, con un Gobierno del PSOE. Con la llegada del PP las únicas inversiones realizadas han servido para parchear nuestras playas.

La escasa inversión realizada en los últimos años ha incrementado los efectos de los temporales que se registraron a mediados de marzo en el litoral malagueño. Los socialistas estamos convencidos de que si se hubiese invertido en los últimos años en la regeneración de las playas y en infraestructuras que consolidasen la arena, los efectos de dichos temporales en nuestro litoral hubiesen sido mucho menores.

Antes de los temporales la mitad de las playas no se encontraban en condiciones adecuadas para afrontar la temporada turística, pero después de ellos la práctica totalidad de nuestro litoral no lo está.

Los daños por temporales de marzo en las playas malagueñas han sido evaluados en unos 26 millones de euros, 7 millones para el litoral oriental, otros 7 para las playas de Málaga capital y el resto para el litoral occidental, que ha sido el que ha resultado más dañado.

Esta inversión debe ser destinada de forma inmediata, al objeto de que cuanto antes se mejore el estado de las playas malagueñas para que se encuentren en condiciones óptimas para afrontar la temporada turística.

Además los socialistas consideramos que no se puede seguir despilfarrando el dinero en aportes de arena que desaparecen con el siguiente temporal, por este motivo se demandan actuaciones definitivas que consoliden nuestro litoral.

Hace algunos meses el Ministro anunció la puesta en marcha del Plan de Playas de Málaga que contemplaba 68 actuaciones y una inversión de 51 millones de euros, pero la realidad es que al día de hoy no se ha hecho prácticamente nada.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«La Comisión de Medio Ambiente insta al Gobierno a:

1. Destinar de forma inmediata ayudas para paliar los daños por temporales del mes de marzo en el litoral malagueño, al objeto de que para la temporada turística todas y cada una de las playas se encuentren en condiciones adecuadas.

2. Que el montante económico de dichas ayudas se cifre en torno a los 26 millones de euros.

3. Que se adopten a medio plazo actuaciones que permitan consolidar la arena a largo plazo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**José Asenjo Díaz** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

### 161/002106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a un Plan de investigaciones marinas para paliar la catástrofe del «Prestige».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a un Plan de investigaciones marinas para paliar la catástrofe del «Prestige» para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

La catástrofe del «Prestige» debiera ser, desde el momento en que impuso un paro forzado de la flota artesanal, del litoral y de los productores de marisco, una oportunidad para preparar estos segmentos de la actividad y en consecuencia más seguridad y calidad de vida. Esto pasa por despejar incertidumbres y aprendiendo de la desgraciada experiencia de la marea negra tender puentes hasta el futuro. Pero para avanzar hay que conocer.

Hoy no conocemos como va a afectar esta marea negra a los recursos pesqueros, marisquero, acuícolas y

a sus nutrientes, tanto en lo que tiene que ver con su preproducción, como con su mortalidad, con la desaparición de algunas especies o con el comportamiento de las que sobrevivieron a la marea negra en lo que se refiere a su comportamiento futuro.

Tampoco está evaluado el impacto de la catástrofe en las playas, en las zonas de producción de bivalvos, fundamentalmente en la Costa da Morte, el área más afectada, tiempo que estos arenales tardarán en recuperar su hábitat anterior a una mínima normalidad que permita la fijación de las especies marisqueras.

Ni conocemos lo que nos deparará el futuro con respecto a las rocas contaminadas, los fondos marinos, su limpieza, el estado en que quedarán y si será posible a corto, medio y largo plazo la fijación de las especies que habitaban en ellas antes de la catástrofe.

Todos los interrogantes planteados llevará tiempo descifrarlos y ahí se deben implicar todas las administraciones y aprovechar el potencial de investigación, de equipos científicos que existen en Galicia y en el Cantábrico para con un uso racional de los medios acometer los estudios que nos lleven después a hacer una mejor planificación del futuro.

Por otra parte, en estos momentos hay que realizar inversiones en investigación biológica y geológica minera, y se contempla un trabajo de recuperación del combustible del «Prestige». Ello requiere nuevas tecnologías, que deben aprovecharse en beneficio del colectivo, especialmente de la juventud, para permitir la formación de especialistas en los medios mecánicos y ambientales que permitan la exploración y explotación de los fondos profundos gallegos (representan hasta 200 millas náuticas, tres veces la superficie de Galicia) y españoles en general. A nivel mundial estos fondos (entre 3.000 y 5.000 m.) constituyen la mayor parte de los fondos oceánicos, y están escasamente explorados. Es una gran ocasión para, de una desgracia, sacar un beneficio para la juventud que ve el mar como su espacio natural.

Por todo ello presentamos la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer y coordinar en colaboración con todos los organismos públicos y privados autonómicos, estatales e internacionales y el propio sector pesquero afectado un plan de seguimiento del comportamiento de las especies marinas de interés comercial y de toda su cadena alimentaria para averiguar cómo afecta la contaminación generada por el «Prestige» a su reproducción, crecimiento, mortandad, mutaciones, abundancia y distribución de especies.

2. A través de las instituciones científicas de él dependientes en Galicia y en el Cantábrico la realización de estudios de investigación y desarrollo para opti-

mizar los existentes e introducir nuevos cultivos como el pulpo, el lenguado, el besugo, los crustáceos, la utilización de jaulas, de sistemas long-line.

3. Promover líneas de investigación para el mejor aprovechamiento de productos o subproductos procedentes de la pesca, el marisqueo y la acuicultura.

4. Articular en las condiciones de los concursos de licitación de las empresas que construyan los robots o submarinos y que actúen sobre el «Prestige», un sistema de becarios de investigación que puedan adquirir conocimientos en las distintas tecnologías que confluayan en su actividad.

5. Se redactará un plan de investigación en aguas y fondos profundos.

6. Crear una Junta de Ampliación de Estudios (de las Universidades de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) que seleccione estudiantes y planes para la articulación académica, que debe confluír con las empresas del sector interesadas en los fondos marinos, y con las Administraciones europeas, españolas, autonómicas y locales para dotar y mantener el sistema de formación e investigación, con fórmulas de prácticas aplicadas en las empresas. Esta Junta entre otras cosas, debería impulsar enseñanzas en tecnología de uso y explotación de fondos profundos en sus vertientes de investigación y utilización industrial.

El objeto de nuestra propuesta es el conjunto de formación aplicada y de investigación, dirigido a la explotación de los fondos marinos profundos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/002083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la recepción de emisiones de RTVE en Fuerteventura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parla-

mentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la recepción de emisiones de RTVE en Fuerteventura, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La importancia y la influencia social de TVE es un hecho acreditado, como lo es también el de su utilidad y eficacia en la prestación del servicio público que lleva a cabo con sus emisiones. Conseguir un acceso generalizado y de calidad a la programación de TVE por parte de todos los ciudadanos debe ser un objetivo permanente de sus responsabilidades y una meta sometida a la constante mejora en la recepción de su señal.

En la isla de Fuerteventura, en los últimos tiempos se han detectado muchos problemas en la recepción de TVE que afectan tanto a la nitidez con las que se obtienen las imágenes, como a la recepción de la misma en la primera y en la 2. Estos problemas afectan a la mayoría de los municipios de Fuerteventura, que cuenta con una población de 80.000 habitantes, a lo que hay que añadir una considerable población flotante.

En nuestra opinión, creemos que el lugar geográfico donde se encuentre un territorio español no ha de ser un agravante para que la televisión pública pueda llegar a los hogares, y en este caso a los telespectadores mayores, y es por ello que consideramos que estos problemas se deben abordar mediante la evaluación de las causas técnicas que los originan con la aplicación que de aquéllas se deriven.

Nuestro Grupo Parlamentario, quiere promover una acción del Ente Público RTVE mediante el concurso de esta Comisión de Control, con el fin de que los telespectadores de Fuerteventura accedan a los programas de TVE en las mejores condiciones posibles y por ello quiere instar la realización de un estudio técnico de la situación que contenga las propuestas e inversiones necesarias para subsanar las deficiencias apreciadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que por la Dirección General del Ente Público RTVE se lleve a cabo, en el plazo de tiempo más breve posible, la evaluación de las condiciones de recepción de las emisiones de Televisión Española en las islas de Fuerteventura, incorporando las soluciones técnicas y la cuantificación de los recursos necesarios para su corrección.»

Madrid, 8 de abril de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002088**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la reposición en Radio Nacional de España (RNE) del Programa Trébede.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la reposición en RNE del Programa Trébede para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

## Motivación

El programa «Trébede» ha sido eliminado desde el 17 de marzo de la nueva programación recientemente estrenada de Radio 3 de Radio Nacional de España. Este hecho ha movido una reacción masiva de los oyentes de este programa que nos han aportado sus argumentos en defensa del mantenimiento del mismo.

Como nos parece esencial que se escuche la opinión de la ciudadanía y además, en este caso, nos parecen muy razonables los argumentos con los que defienden su continuidad, hemos decidido recoger en esta exposición de motivos una parte de lo que los oyentes de este programa nos dicen en los numerosos correos que nos han dirigido a lo largo de estos días:

... «Radio 3 ha sido desde hace muchos años (más de veinte ya), un oasis cultural y también un territorio de gran diversidad intelectual en un mundo (el de los medios de comunicación) progresivamente homogéneo, progresivamente obligado (por motivos estrictos de supervivencia económica) a ceder su espacio y —en el caso de la radio— sus ondas, a los dictados de la industria discográfica y el mercado musical.»

«Radio 3 siempre ha supuesto un territorio más o menos libre, abierto, rico y diverso. Y “Trébede” es, para muchísimos oyentes, un emblema de dicha riqueza y diversidad, un espacio fértil y creativo donde la cultural, la música y el folklore encontraban uno de sus escasísimos huecos en los medios de comunicación españoles.»

... «También quisiera expresar mi rechazo a la forma con la que se ha realizado su sustitución, sin explicaciones, sin razones, creando entre sus muchos radioyentes la sospecha de que tras esa decisión se esconden razones de índole política, que deberían ser ajenas a una radio estatal y pública, de todos.»

... «En todos esos cambios de dirección y programación nunca se ha dado información suficiente sobre cuáles eran los objetivos que se perseguían en cada caso. Esta vez lo único que se dice es que “Radio 3 apuesta por la calidad, la especialización y la diversidad y lo hace a través de cerca de veinte espacios emblemáticos que cada día viajan por el pop, el rock, la música electrónica, sinfónica, étnica, el reagge, los sonos cubanos, el jazz o el soul” (página web de Radio 3). En esa relación falta una referencia a la música tradicional o su evolución actual a través del “folk”. En Radio 3 siempre han existido programas relacionados con este tipo de música, y en la nueva programación no queda ninguno.

El programa más directamente relacionado con esta música tradicional y folk y los aspectos culturales asociados a ellas (ecología, festivales de música, recuperación de tradiciones, defensa de culturas históricas, etc.) era el “Trébede”, que se emitía durante los fines de semana, y en la nueva programación (“la parrilla”) no aparece. ¿Alguien puede dar alguna explicación al respecto? ¿Es que Radio 3 como radio musical y cultural

renuncia a estas formas musicales? Y en ese caso ¿por qué lo hace?»

... «“Trébede” ha sido el único espacio que desde un medio público, o privado de ámbito estatal, se ha venido encargando durante los últimos catorce años de mantener vivo y fomentar el interés por la cultura tradicional. No hablamos de un programa radiofónico cualquiera. “Trébede” ha realizado una auténtica labor pedagógica, mostrando desde Radio Nacional de España el valor de lo que los ciudadanos de todo el país tenían cerca pero invisible, porque la cultura de masas que nos imponen desde fuera tiene esa capacidad, la de cegarnos hacia lo nuestro.»

... «El fin de este espacio deja sin camino radiofónico a la música tradicional española, ya que no hay ningún otro programa que dé cabida a los grupos y a los temas que daban lugar a este programa, y menos durante el fin de semana.

Además de alentar el trabajo de los músicos folks españoles, Iñaki Peña, con sus emisiones semanales abría una puerta para el diálogo entre el campo y la ciudad y esto, en los tiempos que corren es más que necesario.»

... «El programa “Trébede” contribuye a la difusión de músicas y actos culturales que no reciben difusión por otros programas de radio pública o privada y que en caso de que desaparezca quedarán relegados al olvido.»

... «Para mantener vivas las leyendas, costumbres, cuentos, tradiciones ... que son una parte importante de nuestro pasado y que son interpretadas por mucha gente, muchos grupos de todos los puntos de nuestro rico, culturalmente hablando, país, que actualmente están trabajando con entusiasmo y que se merecen, al menos, la difusión y el trato que se les daba en “Trébede”.»

... «El tipo de música que se escuchaba en “Trébede” es una música que une a gentes de muchas ideologías. La música tradicional tenía en este programa un lugar de difusión único, ajeno a la música comercial y multitudinaria que ustedes nos quieren imponer.

Muchas personas necesitamos este lugar, que es nuestro, recuerden que ustedes son sólo gestores de lo público, algo que no hacen gratuitamente (corríjame si me equivoco). En esta radio escuchábamos lo que en otros sitios no podíamos/podremos escuchar y nos enterábamos de la existencia de grupos de música que en otros sitios no van a poder aparecer. Ahora nos quedamos huérfanas/os.»

... «Creemos profundamente en los medios de comunicación estatales como ejemplo de cultura y educación para la sociedad, y sinceramente no encontramos excusa para la eliminación de este estupendo programa de música y cultura folk de nuestro país el cual, aparte de estar seguros que ha sido uno de los más escuchados en esta cadena, ha representado una ventana para muchos artistas que han quedado ahora mudos y condenados al desprecio y relego cultural.»

... «Tratándose de una emisora como Radio 3, que siempre se ha distinguido por ser la punta de lanza de la cultura musical en España, me ha parecido un atentado contra la libertad de expresión y contra los derechos de los oyentes, esta decisión tan injusta, teniendo en cuenta que se trata de un veterano programa y que no es precisamente desconocido, ni de baja audiencia.»

... «Creo que programas como “Trébede” fomentan la hermandad entre los diferentes pueblos que conforman España, que aunque son maravillosamente diferentes tienen un lazo en común, y en los días que corren son cada día más necesarios. Cada Comunidad, región, provincia, pueblo, etc. de España es hermoso y su hermosura está reflejada en su cultura. Por favor, no nos nieguen la posibilidad de apreciarla.»

... «Nos habéis quitado un trocito de la historia de la radio española, nos habéis quitado el único programa en el que oíamos música con historia y raíz; nos habéis quitado mucha cultura, nos habéis quitado un poco de libertad, nos habéis quitado un poco de vida...»

... «¿Será porque el criterio de “Trébede” siempre ha sido abierto y a través de él se han escuchado la diversidad de las voces que existen en nuestra sociedad, o porque en él se transmitían las denuncias que podían ser perjudiciales para la vida natural de determinados lugares donde se ejercían otros intereses al margen de lo medioambiental? ¿Es éste el castigo por ejercer la libertad de expresión que todos los que contribuimos con nuestro trabajo y dinero tenemos derecho a escuchar dentro de nuestra emisora pública y estatal?»

... «Si seguimos permitiendo que la mutilación de voces críticas esté presente en nuestra cotidianeidad, estaremos permitiendo que la sociedad democrática pierda su sentido fundamental.»

... «Creemos que éstas son suficientes razones para poner en tela de juicio el porqué de la decisión de la Dirección de Radio Nacional de España de eliminar el único programa de radio de difusión nacional que existe en España dedicado a las músicas de nuestras raíces.»

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### Proposición no de Ley

«La Comisión de Control de RTVE del Congreso de los Diputados insta a la Dirección del ente público RTVE, a la dirección de RNE y a la dirección de Radio 3 a que reponga el programa “Trébede” en su horario habitual en la programación de Radio 3 de RNE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2003.—**Mercedes Gallizo Llamas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre solicitud por el Ente Público Radiotelevisión Española a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas de los preceptivos informes referentes a la legalidad del contrato de cesión de derechos de imagen del directivo de Radiotelevisión Española don Alfredo Urdaci Iriarte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

El principio del adecuado control del gasto público en todos los ámbitos no soporta excepciones en el ámbito del Grupo Radiotelevisión Española.

En razón a ello, el Pleno del Tribunal de Cuentas, institución adecuada donde las haya a los efectos del control indicado, emitió en 30 de enero de 2003, un Informe de Fiscalización del Grupo Radiotelevisión Española referido a los ejercicios 1996 a 1999. El informe fue elevado a las Cortes Generales y trasladado también al Gobierno.

Tal informe se emitió en ejercicio de la función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14.1 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

En el apartado VII.5, Gestión de Personal del informe reiterado, se incluye la conclusión 4.1 que literalmente dice: «Tres contratos no han sido remitidos a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas para que emitan informe respecto a aquéllos, según exigen las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Además, en uno de ellos se establecieron condiciones especiales y en los otros la cesión de derechos de imagen, por lo que se contraviene el artículo 16 de la Instrucción Interna 3/1986. Por otra parte, los tres contratos incumplen la Ley 53/1984, respecto a la prohibición de percibir más de una remuneración con cargo a los presupuestos del Ente Público, salvo expresa autorización del Ministerio de la Presidencia».

El Director General del Ente Público RTVE manifestó en la sesión del Consejo de Administración correspondiente, celebrado en 6 de marzo de 2003, la exigencia de un contrato de derechos de imagen concluido con el Sr. Urdaci, que es asimismo directivo de RTVE.

Al amparo del artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ha solicitado informe de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, respecto al contrato de derechos de imagen concluido con el Sr. D. Alfredo Urdaci Iriarte, sin que hasta el momento se haya obtenido el acceso a tales expedientes, seguramente por no tener los mismos existencia material.

En sesión de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, celebrada en el Congreso de los Diputados en fecha 26 de marzo de 2003, preguntado el Sr. Director General del Ente Público RTVE respecto al cumplimiento de todas las condiciones legales respecto al contrato de cesión de derechos de imagen por parte del Sr. Urdaci, se amparó en una contestación escrita del Director General de Inspección del Ministerio de Administraciones Públicas a una consulta remitida por el Director General del Ente Público RTVE, en la que, al parecer, se manifestaba que, al entender del Director General, no se vulneraba la legislación sobre incompatibilidades.

Es cierto que el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el Informe de 30 de enero de 2003, y en el apartado VIII. Recomendaciones, establece, con el número 4.4 la siguiente, literalmente reproducida: «Solicitar, para la contratación del personal directivo, los preceptivos informes de los Ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas».

Resulta indiscutible, al entender del Grupo proponente, el valor relativo de la opinión fundada en Derecho del Pleno del Tribunal de Cuentas y de un Director General del Ministerio de Administraciones Públicas.

Por todo ello el Grupo Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emprender las acciones administrativas necesarias para que, por parte del Ente Público Radiotelevisión Española se soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas los preceptivos informes referentes a la legalidad del contrato de cesión de derechos de imagen del directivo de Radiotelevisión Española D. Alfredo Urdaci Iriarte, de acuerdo con la recomendación contenida en el Informe de Fiscalización del Grupo Radiotelevisión Española, emitido por el Pleno del Tribunal de Cuentas de fecha 30 de enero de 2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Justicia e Interior

181/003465

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Razones por las que no se dota al Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga de las oportunas medidas de seguridad contra incendios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

La grave y deficiente situación del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga que venía siendo denunciada por las ONG que se ocupan de los inmigrantes, ha sido también denunciada últimamente por los Sindicatos Policiales y por el propio Fiscal de Extranjería, y es por ello que formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

Razones por las que no se dota al Centro, que ha sufrido ya dos o más incendios provocados, de las oportunas medidas de seguridad contra incendios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

**181/003466**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Razones por las que conviven de manera indiscriminada en el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, personas que son notorios delincuentes extranjeros, junto a otras que son inmigrantes económicos que han entrado de manera irregular en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

La grave y deficiente situación del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga que venía siendo denunciada por las ONG que se ocupan de los inmigrantes, ha sido también denunciada últimamente por los Sindicatos Policiales y por el propio Fiscal de Extranjería, y es por ello que formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

Razones por las que conviven de manera indiscriminada —y con el consiguiente peligro— en dicho centro personas que son notorios delincuentes extranjeros, junto a otras que son inmigrantes económicos que han entrado de manera irregular en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

**181/003467**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Razones por las que no se dota al Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga de, al menos, un trabajador social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

La grave y deficiente situación del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga que venía siendo denunciada por las ONG que se ocupan de los inmigrantes, ha sido también denunciada últimamente por los Sindicatos Policiales y por el propio Fiscal de Extranjería, y es por ello que formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

Razones por las que no se dota a dicho centro de, al menos, un trabajador social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

**181/003468**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Razones por las que no se amplía el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga, que adolece de graves problemas de hacinamiento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

La grave y deficiente situación del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga que venía siendo denunciada por las ONG que se ocupan de los inmigrantes, ha sido también denunciada últimamente por los Sindicatos Policiales y por el propio Fiscal de Extranjería, y es por ello que formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

Razones por las que no se amplía el Centro, que adolece de graves problemas de hacinamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

**181/003469**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Razones por la que no se incrementa la plantilla de funcionarios del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga en función del número de personas internadas en el mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

La grave y deficiente situación del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga que venía siendo denunciada por las ONG que se ocupan de los inmigrantes, ha sido también denunciada últimamente por los Sindicatos Policiales y por el propio Fiscal de Extranjería, y es por ello que formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

Razones por las que no se incrementa la plantilla de funcionarios del Centro en función del número de personas internadas en él.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

**181/003470**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Razones por las que no se permite que las organizaciones no gubernamentales visiten el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga y se ocupen de los inmigrantes detenidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

La grave y deficiente situación del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Málaga que venía siendo denunciada por las ONG que se ocupan de los inmigrantes, ha sido también denunciada últimamente por los Sindicatos Policiales y por el propio Fiscal de Extranjería, y es por ello que formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

Razones por las que no se permite que las ONG's visiten el Centro y se ocupen de los inmigrantes detenidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

**181/003472**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Mecanismos y eficacia de la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía, los Mossos d'Esquadra y la Policía Local de Mataró (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

Mecanismo y eficacia de la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía, los Mossos d'Esquadra y la Policía Local de Mataró (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

**181/003473**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Situación actual y previsiones acerca de la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Mataró (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

Situación actual y previsiones respecto a la plantilla de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Mataró (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

**181/003480**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Actuaciones promovidas en materia de inmigración con el Gobierno de Marruecos desde el pasado día 17 de febrero de 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué actuaciones ha promovido el Gobierno en materia de inmigración con el Gobierno de Marruecos desde el pasado 17 de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/003482**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para garantizar que la Comisaría de Policía en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) reúna las condiciones exigibles para cumplir con las obligaciones que en materia de seguridad ciudadana tiene atribuido el Estado en la comarca del Garraf.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar que la Comisaría de la Policía en Vilanova i la Geltrú reúna las mínimas condiciones exigibles para cumplir con las obligaciones que en materia de seguridad ciudadana tiene atribuido el Estado en la comarca del Garraf?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/003483**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas previstas para alcanzar la ocupación legalmente prevista en la plantilla del Cuerpo de Policía en la Comisaría de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para alcanzar la ocupación legalmente prevista en la plantilla del Cuerpo de la Policía en la Comisaría de Vilanova i la Geltrú?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/003487**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Actuaciones previstas con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno impulsar con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**181/003471**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Valoración del hecho de que el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) haya señalado en el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2002 la disminución del gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los años 1997 a 1999.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña María Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Qué valoración le merece al Gobierno el hecho de que el INCE haya señalado en el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2002 la disminución del gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los años 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2003.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.

**181/003488**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Opinión que le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña María Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno los datos sobre gasto en Educación del Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.

#### 181/003489

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Opinión que le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación de los países de la OCDE del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña María Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno los datos sobre gasto en educación de los países de la OCDE del Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo 2000-2001 del Consejo Escolar del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.

### Comisión de Infraestructuras

#### 181/003392

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre previsiones acerca de la ejecución de la segunda fase del paseo marítimo de Mojácar (Almería), pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Infraestructuras, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota: Esta iniciativa procede de una pregunta para respuesta escrita publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003. Fue convertida en pregunta para respuesta oral y publicada la conversión en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 4 de abril de 2003.

## Comisión de Política Social y Empleo

**181/003481**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Acuerdos alcanzados recientemente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el Gobierno de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué acuerdos ha alcanzado recientemente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el Gobierno de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/003484**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco del Libro Verde de I+D+I en las tecnologías para personas con discapacidad y personas mayores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el marco del Libro Verde de I+D+I en las tecnologías para personas con discapacidad y personas mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/003485**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de incorporar el concepto «diseño para todos» en la política de I+D+I.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno incorporar el concepto «diseño para todos» en su política de I+D+I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

### 181/003486

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Mecanismos de participación de las organizaciones representativas de la discapacidad contemplados por el Gobierno en su política de I+D+I.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué mecanismos de participación de las organizaciones representativas de la discapacidad contempla el Gobierno en su política de I+D+I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

## Comisión de Sanidad y Consumo

### 181/003475

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Estado actual y resultados de las medidas anunciadas por la Ministra de Sanidad y Consumo en relación a la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco.

Texto:

La señora Ministra de Sanidad y Consumo, en su comparecencia del día 23 de enero de 2003, relató una serie de medidas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación a la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige».

¿Cuál es el estado actual y los resultados de las medidas anunciadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

#### 181/003476

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Actuaciones para garantizar la salud de los ciudadanos en relación con la llamada neumonía atípica asiática (síndrome respiratorio agudo grave).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Matilde Valentín Navarro.

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo para garantizar la salud de los ciudadanos españoles en relación con la llamada neumonía atípica asiática (Síndrome respiratorio agudo grave)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Matilde Valentín Navarro**, Diputada.

#### 181/003477

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Medidas para corregir las valoraciones negativas de los ciudadanos en determinados aspectos del Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco.

Texto:

La señora Ministra de Sanidad y Consumo presentó el día 8 de abril de 2003 el resultado del barómetro de salud correspondiente al año 2002.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para corregir las valoraciones negati-

vas de los ciudadanos en determinados aspectos del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2003.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

## Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

**181/003450**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Situación y destino dado a las denominadas Oficinas de Objeción de Conciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuál es la situación actual y destino dado a las denominadas Oficinas de Objeción de Conciencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

**181/003451**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Valoración del funcionamiento de los servicios integrados en las Delegaciones del Gobierno y en los servicios centrales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuál es la valoración acerca del funcionamiento de los servicios integrados en las Delegaciones del Gobierno y de éstos en los servicios centrales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

**181/003452**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Incidencia en los puestos de Inspección Fronteriza y en los Servicios de Sanidad Exterior a partir del proyecto de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuál es la incidencia en los puestos de Inspección Fronteriza y en los Servicios de Sanidad Exterior a partir del proyecto de la Agencia de Seguridad Alimentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

### 181/003453

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Criterios de reparto territorial de los nuevos complementos específicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administra-

ciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuáles son los criterios de reparto territorial de los nuevos complementos específicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

### 181/003454

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Forma en que la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas cumplirá el compromiso de destinar el 50 por 100 del presupuesto de formación a idiomas y nuevas tecnologías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿De qué forma la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas cumplirá el compromiso de destinar el 50 por 100 del presupuesto de formación a idiomas y nuevas tecnologías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

**181/003455**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Grado de cumplimiento en la dedicación del 1 por 100 de la masa salarial a la acción social del Ministerio de Administraciones Públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento en la dedicación del 1 por 100 de la masa salarial a la acción social del Ministerio de Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

**181/003456**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Medidas en relación con los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) de Málaga y Ceuta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuáles son las medidas adoptadas en relación con los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) de Málaga y Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

**181/003457**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Decisiones adoptadas por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas en relación con la sede del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la calle Bretón de los Herreros de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuáles son las decisiones adoptadas por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas en relación con la sede del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la calle Bretón de los Herreros de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

**181/003458**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Objetivos marcados por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2003, así como en las dos nuevas Subdirecciones Generales creadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Cuáles son los objetivos marcados por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2003, en general, y en las dos nuevas Subdirecciones Generales creadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

**181/003459**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Servicios públicos que se están prestando en el Ministerio de Administraciones Públicas mediante la externalización de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿Qué servicios públicos se están prestando en el Ministerio de Administraciones Públicas mediante la externalización de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

#### 181/003460

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Situación del Plan CRETA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña María José López González.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el Plan CRETA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**María José López González**, Diputada.

#### 181/003461

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Criterios que se siguen en el Ministerio de Administraciones Públicas para ofertar los cursos de formación a sus empleados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputada doña Juana Serna Masiá.

Texto:

¿Qué criterios se siguen en el Ministerio de Administraciones Públicas para ofertar los cursos de formación a sus empleados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

### 181/003462

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Plazas ocupadas actualmente por empleados públicos de carácter temporal que han salido ofertadas en la reciente Oferta de Empleo Público.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputada doña Juana Serna Masiá.

Texto:

¿Cuántas plazas ocupadas actualmente por empleados públicos de carácter temporal han salido ofertadas en la reciente Oferta de Empleo Público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

### 181/003463

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas que han participado en los cursos de formación del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) o de otros organismos o instituciones de carácter privados desde 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputada doña Juana Serna Masiá.

Texto:

¿Cuántos empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas han participado en los cur-

sos de formación del INAP o de otros organismos o instituciones de carácter privados desde 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2003.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

## Comisión de Medio Ambiente

**181/003464**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Andarax» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Cómo va a ser el desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Andarax» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2003.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

**181/003490**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Razones del retraso para la puesta en marcha del proyecto Galileo y las consecuencias que pueden tener las demoras en su desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz.

Texto:

Razones del retraso para la puesta en marcha del proyecto Galileo y las consecuencias que pueden tener las demoras en el desarrollo de dicho proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.

**181/003491**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Estado de las negociaciones para el desarrollo del proyecto tecnológico europeo de localización global por satélite Galileo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz.

Texto:

Estado de las negociaciones para el desarrollo del proyecto tecnológico europeo de localización global por satélite Galileo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**181/003478**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Recursos que ha destinado España, desde el año 1995, en forma de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a Irak.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué recursos ha destinado España, desde 1995, en forma de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a Irak?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/003479**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de la aprobación del Proyecto de Ley reguladora del Estatuto del Cooperante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuer-

do al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el Proyecto de Ley reguladora del Estatuto del Cooperante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2003.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**232/000152**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en los recursos de inconstitucionalidad números 2516/1994 y 37/1995 y el conflicto positivo de competencia número 2517/1994, acumulados y promovidos, todos ellos, por el Gobierno de Canarias, sobre determinados preceptos del Real Decreto-Ley 4/1994, de 8 de abril, de medidas transitorias urgentes de carácter fiscal; de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de abril de 1994, y del Real Decreto-Ley 10/1994, de 30 de septiembre, de incentivos fiscales de carácter temporal para la renovación del parque de vehículos de turismo, respectivamente.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, Presidente; don Tomás S. Vives Antón, don Pablo García Manzano, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Guillermo Jiménez Sánchez, doña María Emilia Casas Baamonde, don Javier Delgado Barrio, don Roberto García-Calvo y Montiel, doña Elisa Pérez Vera, don Eugeni Gay Montalvo y don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, Magistrados, ha pronunciado

### EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

### SENTENCIA

En los recursos de inconstitucionalidad acumulados núms. 2516/1994 y 37/1995 promovidos por el Gobierno de Canarias, contra las Disposiciones transitoria única y final primera del Real Decreto-Ley 4/1994, de 8 de abril, de medidas transitorias y urgentes de carácter fiscal para la renovación del parque de vehículos de turismo; y contra el art. 3.2, y Disposiciones adicional única y final primera del Real Decreto-Ley 10/1994, de 30 de septiembre, de incentivos fiscales de carácter temporal para la renovación del parque de vehículos de turismo, respectivamente; así como en el conflicto positivo de competencia núm. 2517/1994, acumulado a los anteriores, promovido también por el Gobierno de Canarias con relación a los apartados 1.º, 2.º y 3.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de abril de 1994, por la que se aprueba el modelo 567 de declaración-liquidación por el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte para la aplicación de la deducción prevista en el Real Decreto-Ley 4/1994, de 8 de abril. Ha intervenido el Abogado del Estado, en

la representación que ostenta. Ha sido ponente el Magistrado don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, quien expresa el parecer del Tribunal.

### FALLO

En atención a lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la Autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

1.º Desestimar los recursos de inconstitucionalidad núms. 2516/1994 y 37/1995, promovidos por el Gobierno de Canarias contra las Disposiciones transitoria única y final primera del Real Decreto-Ley 4/1994, de 8 de abril, de medidas transitorias y urgentes de

carácter fiscal para la renovación del parque de vehículos de turismo; y contra el art. 3.2, y Disposiciones adicional única y final primera del Real Decreto-Ley 10/1994, de 30 de septiembre, de incentivos fiscales de carácter temporal para la renovación del parque de vehículos de turismo, respectivamente.

2.º Desestimar el conflicto positivo de competencia núm. 2517/1994 promovido por el Gobierno de Canarias con relación a los apartados 1.º, 2.º y 3.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de abril de 1994, por la que se aprueba el modelo 567 de declaración-liquidación por el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte para la aplicación de la deducción prevista en el Real Decreto-Ley 4/1994, de 8 de abril.

Madrid, 10 de abril de 2003.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

